

**Caja Laboral Gestión, Sociedad Gestora de
Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.
(Sociedad Unipersonal)**

Informe de auditoría
Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2019
Informe de gestión



Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

Al Accionista Único de Caja Laboral Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (Sociedad Unipersonal):

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Caja Laboral Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (Sociedad Unipersonal) (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.



Cuestiones clave de la auditoría

Modo en el que se han tratado en la auditoría

Reconocimiento de las comisiones percibidas

De conformidad con la legislación vigente, el objeto social de las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva es la administración y representación de Instituciones de Inversión Colectiva, su comercialización, asesoramiento de inversiones y la gestión discrecional e individualizada de carteras de inversión.

De acuerdo con la actividad anteriormente descrita, Caja Laboral Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (Sociedad Unipersonal), inscrita en el Registro de Entidades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), fundamentalmente se encarga al 31 de diciembre de 2019 de realizar las siguientes funciones:

- Administración, representación y gestión de las inversiones, así como la gestión de las suscripciones y reembolsos de fondos de inversión.

Por la prestación de estos servicios, la Sociedad cobra determinadas comisiones a los fondos de inversión gestionados (en adelante, "los fondos gestionados"), los cuales se encuentran detallados en el Anexo I de las cuentas anuales adjuntas.

Las comisiones percibidas representan un saldo muy significativo de los ingresos que componen el resultado del ejercicio de la Sociedad, basado en cálculos diarios en función de los patrimonios diarios de cada fondo gestionado y las tarifas aplicables, motivo por el cual han sido consideradas una cuestión clave de auditoría.

Entre los procedimientos de auditoría realizados sobre las comisiones percibidas por la Sociedad, destacan los siguientes:

- Lectura de los folletos publicados en CNMV donde se reflejan las comisiones que la Sociedad cobra a los fondos gestionados.
- Recálculo de las comisiones de gestión de los fondos gestionados por la Sociedad durante el ejercicio 2019. Este recálculo lo re-ejecutamos en base a las condiciones de los folletos anteriormente mencionados.
- Comprobación de la coincidencia de las comisiones de gestión pendientes de cobro registradas en el balance a 31 de diciembre de 2019 y de los ingresos por comisiones de gestión registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2019 de la Sociedad, con las comisiones de gestión pendientes de pago registradas en los balances y los gastos por comisiones de gestión registrados en las cuentas de pérdidas y ganancias de los fondos gestionados a dicha fecha.
- Cotejo del importe registrado en el epígrafe correspondiente a "Carteras gestionadas" de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019 con la suma del epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas" de los estados reservados de los fondos gestionados por la Sociedad. Estos estados reservados de donde se obtiene la citada información han sido previamente validados por la entidad depositaria de los mismos.

Nuestros análisis y pruebas realizadas nos han permitido verificar que los cálculos realizados por la Sociedad para determinar los ingresos por comisiones del ejercicio están coherentemente soportados con las condiciones acordadas en los contratos, no identificándose diferencias, por encima de un rango razonable, en los importes registrados en las cuentas anuales adjuntas.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2019 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los administradores de la Sociedad, que han asumido las funciones de la comisión de auditoría, son responsables de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.



Caja Laboral Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de
Inversión Colectiva, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la comisión de auditoría

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de fecha 30 de abril de 2020.

Periodo de contratación

El Accionista Único, el 21 de junio de 2019, nombró a PricewaterhouseCoopers Auditores S.L. como auditores para el ejercicio 2019.

Con anterioridad, fuimos designados por el Accionista Único para un periodo inicial y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001.

Servicios prestados

Los servicios distintos de la auditoría de cuentas que han sido prestados a la entidad auditada se detallan en la nota 20 de la memoria adjunta.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)

José Antonio Simón Maestro (15886)

*Este informe se corresponde con el
sello distintivo nº 03/20/02450
emitido por el Instituto de Censores
Jurados de Cuentas de España*

30 de abril de 2020

**Caja Laboral Gestión,
Sociedad Gestora de Instituciones de
Inversión Colectiva, S.A. (Sociedad Unipersonal)**

**Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2019
e Informe de gestión del ejercicio 2019**

**CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN
COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresado en Euros)

| ACTIVO | Nota | 2019 | 2018 (*) |
|---|-------------|-------------------------|-------------------------|
| Tesorería | | 1,79 | 180,79 |
| Activos financieros disponibles para la venta | | 8.293,21 | 8.293,21 |
| Instrumentos de capital | | 8.293,21 | 8.293,21 |
| Inversiones crediticias | 7 | 14.600.508,65 | 13.489.027,32 |
| Crédito a intermediarios financieros | | 14.600.508,65 | 13.489.027,32 |
| Activo material | 8 | 0,14 | 0,14 |
| De uso propio | | 0,14 | 0,14 |
| Activo intangible | 9 | 0,02 | 50.753,37 |
| Otro activo intangible | | 0,02 | 50.753,37 |
| Activos fiscales | 11 | 91.329,90 | 64.023,53 |
| Corrientes | | 91.329,90 | 64.023,53 |
| Diferidos | | | - |
| Resto de activos | | 2.558,13 | 43.799,42 |
| TOTAL ACTIVO | | 14.702.691,84 | 13.656.077,78 |
| PASIVO Y PATRIMONIO NETO | | | |
| Pasivos financieros a coste amortizado | 10 | 4.442.127,56 | 4.097.704,41 |
| Deudas con intermediarios financieros | | 4.442.127,56 | 4.097.704,41 |
| Pasivos fiscales | 11 | 633.055,85 | 556.162,76 |
| Corrientes | | 633.055,85 | 556.162,76 |
| Diferidos | | 0 | - |
| Restos de pasivos | | 75.807,62 | 113.836,32 |
| TOTAL PASIVO | | 5.150.991,03 | 4.767.703,49 |
| FONDOS PROPIOS | | | |
| Capital | 5 | 9.551.700,81 | 8.888.374,29 |
| Escriturado | 5 | 6.280.576,49 | 6.280.576,49 |
| Reservas | 5 | 1.607.797,80 | 1.256.115,30 |
| Resultado del ejercicio | 5 | 1.663.326,52 | 1.351.682,50 |
| <i>Menos: Dividendos y retribuciones</i> | | - | - |
| AJUSTES POR VALORACIÓN | | - | - |
| TOTAL PATRIMONIO NETO | | 9.551.700,81 | 8.888.374,29 |
| TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO | | 14.702.691,84 | 13.656.077,78 |
| PRO-MEMORIA | | | |
| TOTAL CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO | | | |
| Carteras gestionadas | 13 | 2.638.237.452,20 | 2.357.891.018,28 |
| TOTAL OTRAS CUENTAS DE ORDEN | | 2.638.237.452,20 | 2.357.891.018,28 |

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

**CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN
COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31
DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresada en Euros)**

| | Nota | 2019 | 2018 (*) |
|--|-------|---------------------|---------------------|
| Intereses y rendimientos asimilados | 14 | 297,41 | 297,41 |
| Intereses y cargas asimiladas | | - | - |
| MARGEN DE INTERESES | | 297,41 | 297,41 |
| Rendimiento de instrumentos de capital | | | |
| Comisiones percibidas | 14 | 20.475.252,98 | 19.096.295,00 |
| Comisiones pagadas | 14 | (17.090.979,12) | (16.037.680,14) |
| Resultado de operaciones financieras (neto) | | (3.198,35) | - |
| Otros productos de explotación | | - | - |
| Otras cargas de explotación | | - | - |
| MARGEN BRUTO | | 3.381.372,92 | 3.058.912,27 |
| Gastos de personal | 15 | (595.242,55) | (645.067,64) |
| Gastos generales | 15 | (546.789,50) | (484.898,75) |
| Amortización | 8 y 9 | (50.753,35) | (102.347,91) |
| RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN | | 2.188.587,52 | 1.826.597,97 |
| Gastos extraordinarios | | - | - |
| Ingresos extraordinarios | | - | - |
| RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS | | 2.188.587,52 | 1.826.597,97 |
| Impuesto sobre beneficios | 16 | (525.261,00) | (474.915,47) |
| RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS | | 1.663.326,52 | 1.351.682,50 |
| Resultado de operaciones interrumpidas (neto) | | - | - |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | | 1.663.326,52 | 1.351.682,50 |

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
(Expresado en Euros)

| | <u>2019</u> | <u>2018 (*)</u> |
|---|---------------------|---------------------|
| RESULTADO DEL EJERCICIO | 1.663.326,52 | 1.351.682,50 |
| OTROS INGRESOS / GASTOS RECONOCIDOS | - | - |
| Activos financieros disponibles para la venta | - | - |
| Ganancias / (Pérdidas) por valoración | - | - |
| Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias | - | - |
| Otras reclasificaciones | - | - |
| Coberturas de los flujos de efectivo | - | - |
| Ganancias / (Pérdidas) por valoración | - | - |
| Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias | - | - |
| Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas | - | - |
| Otras reclasificaciones | - | - |
| Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero | - | - |
| Ganancias / (Pérdidas) por valoración | - | - |
| Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias | - | - |
| Otras reclasificaciones | - | - |
| Diferencias de cambio | - | - |
| Ganancias / (Pérdidas) por valoración | - | - |
| Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias | - | - |
| Otras reclasificaciones | - | - |
| Activos no corrientes en venta | - | - |
| Ganancias / (Pérdidas) por valoración | - | - |
| Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias | - | - |
| Otras reclasificaciones | - | - |
| Ganancias / (Pérdidas) actuariales en planes de pensiones | - | - |
| Resto de ingresos y gastos reconocidos | - | - |
| Impuesto sobre beneficio | - | - |
| TOTAL INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO | 1.663.326,52 | 1.351.682,50 |

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

**B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
(Expresado en Euros)**

| | Total Fondos Propios | | | RESULTADO del ejercicio | TOTAL FONDOS PROPIOS | Ajustes valoración | TOTAL PATRIMONIO NETO |
|---|----------------------|---------------------|----------------|----------------------------|----------------------------|-----------------------|-----------------------------|
| | Capital | Reservas | | | | | |
| SALDO FINAL EN 2017 | 6.280.576,49 | 1.256.115,30 | | 921.125,25 | 8.457.817,04 | - | 8.457.817,04 |
| Ajustes por cambios de criterio contable | - | - | - | - | - | - | - |
| Ajustes por errores | - | - | - | - | - | - | - |
| SALDO INICIAL AJUSTADO EN 2018 | 6.280.576,49 | 1.256.115,30 | | 921.125,25 | 8.457.817,04 | - | 8.457.817,04 |
| Total ingresos / (gastos) reconocidos | - | - | 1.351.682,50 | 1.351.682,50 | 1.351.682,50 | - | 1.351.682,50 |
| Otras variaciones del patrimonio neto | - | - | - | - | - | - | - |
| Aumento de capital | - | - | - | - | - | - | - |
| Distribución de dividendos | - | (921.125,25) | - | - | (921.125,25) | - | (921.125,25) |
| Trasposos entre partidas de patrimonio neto | - | 921.125,25 | (921.125,25) | (921.125,25) | - | - | - |
| SALDO FINAL EN 2018 (*) | 6.280.576,49 | 1.256.115,30 | | 1.351.682,50 | 8.888.374,29 | - | 8.888.374,29 |
| Ajustes por cambios de criterio contable | - | - | - | - | - | - | - |
| Ajustes por errores | - | - | - | - | - | - | - |
| SALDO INICIAL AJUSTADO EN 2019 | 6.280.576,49 | 1.256.115,30 | | 1.351.682,50 | 8.888.374,29 | - | 8.888.374,29 |
| Total ingresos / (gastos) reconocidos | - | - | 1.663.326,52 | 1.663.326,52 | 1.663.326,52 | - | 1.663.326,52 |
| Otras variaciones del patrimonio neto | - | - | - | - | - | - | - |
| Aumento de capital | - | - | - | - | - | - | - |
| Distribución de dividendos | - | - | (1.000.000,00) | (1.000.000,00) | (1.000.000,00) | - | (1.000.000,00) |
| Trasposos entre partidas de patrimonio neto | - | 351.682,50 | (351.682,50) | (351.682,50) | - | - | - |
| SALDO FINAL EN 2019 | 6.280.576,49 | 1.607.797,80 | | 1.663.326,52 | 9.551.700,81 | - | 9.551.700,81 |

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

**CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN
COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31
DE DICIEMBRE DE 2019**

(Expresado en Euros)

| | <u>2019</u> | <u>2018 (*)</u> |
|---|-----------------------|---------------------|
| FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN | 999.821,00 | 921.125,25 |
| Resultado del ejercicio (+/-) | 1.663.326,52 | 1.351.682,50 |
| Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-) | 50.753,35 | 102.347,91 |
| Amortización | 50.753,35 | 102.347,91 |
| Resultado Ajustado (+/-) | 1.714.079,87 | 1.454.030,41 |
| Aumento (Disminución) neta en los activos de explotación (+/-) | (1.097.546,41) | (1.004.965,93) |
| Activos financieros disponibles para la venta (+/-) | - | (60,00) |
| Inversiones crediticias (+/-) | (1.111.481,33) | (944.840,55) |
| Otros activos de explotación | 13.934,92 | (60.065,38) |
| Aumento (Disminución) neta en los pasivos de explotación (+/-) | 730.212,45 | 830.276,14 |
| Pasivos financieros a coste amortizado (+/-) | 344.423,15 | 442.308,55 |
| Otros pasivos de explotación (+/-) | 385.789,30 | 387.967,59 |
| Cobros/pagos por impuesto sobre beneficios (+/-) | (346.924,91) | (358.215,37) |
| FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (+/-) | - | - |
| Pagos (-) | - | - |
| Activos intangibles (-) | - | - |
| Cobros (+) | - | - |
| Cartera de inversión a vencimiento | - | - |
| FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-) | (1.000.000,00) | (921.125,25) |
| Dividendos pagados y remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-) | (1.000.000,00) | (921.125,25) |
| Efectos de las variaciones de los tipos de cambios en el efectivo y equivalentes de efectivo (+/-) | - | - |
| AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETA DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO | (179,00) | - |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio (+/-) | 180,79 | 180,79 |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio (+/-) | 1,79 | 180,79 |

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2019 (Expresada en Euros)

1. Objeto social y legislación aplicable

Caja Laboral Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (Sociedad Unipersonal) (en adelante la Sociedad) se constituyó como sociedad anónima gestora de fondos de inversión por un período de tiempo indefinido, el 27 de noviembre de 1992.

Con fecha 18 de febrero de 1993, la Sociedad fue inscrita con el número 161 en el Registro Administrativo de Entidades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Su objeto social exclusivo es la administración y representación de Instituciones de Inversión Colectiva. Su domicilio social radica en Mondragón (Gipuzkoa).

Al 31 de diciembre de 2019, la operativa de la Sociedad se encuentra sujeta, básicamente, a lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y sucesivas modificaciones y en el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero, por el que se modifica, el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprobó el Reglamento de la citada Ley 35/2003, y sucesivas modificaciones. Asimismo, la sociedad está sometida a la normativa legal específica recogida en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.

El Real Decreto 83/2015, entre otros aspectos, modificó los artículos 100.1 y 102 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, introduciendo determinados cambios en el cálculo de los requerimientos mínimos de recursos propios. En virtud de la citada normativa y, a partir de su entrada en vigor, las S.G.I.I.C. y las sociedades de inversión autogestionadas, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 80 y 92, dispondrán en todo momento de unos recursos propios que no podrán ser inferiores a la mayor de las siguientes cantidades:

a) Un capital social y unos recursos propios adicionales conforme a lo siguiente:

1. Un capital social mínimo íntegramente desembolsado de:

i) 125.000 euros para las S.G.I.I.C.

ii) 300.000 euros para las sociedades de inversión autogestionadas, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 80.2 y 92.2.

2. Adicionalmente este capital social mínimo deberá de ser incrementado:

En una proporción del 0,02 por ciento del valor efectivo del patrimonio de las IIC y las entidades reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, que administren y/o gestionen, incluidas las carteras cuya gestión haya delegado, pero no las carteras que esté administrando y/o gestionando por delegación, en la parte que dicho patrimonio exceda de 250.000.000 de euros. En ningún caso la suma exigible del capital inicial y de la cantidad adicional deberá sobrepasar los 10.000.000 de euros.

CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

3. A fin de cubrir los posibles riesgos derivados de la responsabilidad profesional en relación con las actividades que puedan realizar las S.G.I.I.C. que gestionen I.I.C. distintas a las autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio de 2009, o ECR y EICC, estas deberán o bien:
- i) Disponer de recursos propios adicionales que sean adecuados para cubrir los posibles riesgos derivados de la responsabilidad en caso de negligencia profesional. Se entenderá por recursos propios adicionales adecuados para cubrir los posibles riesgos derivados de la anterior responsabilidad el 0,01 por ciento del patrimonio gestionado de las IIC distintas a las autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio de 2009.
 - ii) O suscribir un seguro de responsabilidad civil profesional para hacer frente a la responsabilidad por negligencia profesional.
- b) El 25% de los gastos de estructura cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio precedente. Los gastos de estructura comprenderán: los gastos de personal, los gastos generales, contribuciones e impuestos, amortizaciones y otras cargas de explotación.

Los recursos propios mínimos exigibles de acuerdo con el artículo 100.1.a), se invertirán en activos líquidos o fácilmente convertibles en efectivo a corto plazo y no incluirán posiciones especulativas. Entre dichos activos se podrán encontrar, los señalados en el artículo 30.1.a) de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, los depósitos en entidades de crédito, las cuentas a la vista y las acciones o participaciones de IIC, incluidas las que gestionen, siempre que tales IIC cumplan lo previsto en el artículo 48.1.c) y d), salvo la prohibición de invertir más de un 10% del patrimonio de la IIC en acciones o participaciones de otras IIC. El resto de los recursos propios podrán estar invertidos en cualquier activo adecuado para el cumplimiento de su fin social, entre los que se encontrarán las instituciones previstas en este reglamento, las ECR y EICC siempre que la inversión se realice con carácter de permanencia.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Sociedad cumplía los requisitos mínimos de recursos propios establecidos por la normativa vigente.

El 31 de marzo de 2015, el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó la realización de la pertinente modificación de los Estatutos de la Sociedad para su posterior ratificación por el Accionista Único con el objetivo de adaptar sus Estatutos a las modificaciones introducidas por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, así como las modificaciones introducidas por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, y las recientes modificaciones introducidas por el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre.

La Sociedad pertenece al Grupo Financiero Caja Laboral y al 31 de diciembre de 2019 tiene asignada la gestión y administración de las siguientes instituciones de inversión colectiva:

- Laboral Kutxa Ahorro, F.I.
- Caja Laboral Patrimonio, F.I.
- Laboral Kutxa Crecimiento, F.I.
- Laboral Kutxa Bolsa, F.I.
- Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado V, F.I.
- Laboral Kutxa Bolsa Garantizado XXI F.I.
- Laboral Kutxa Euribor Garantizado III, F.I.
- Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado III, F.I.
- Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XIV F.I.

**CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN
COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

- Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XI, F.I.
- Laboral Kutxa Bolsa Garantizado VI, F.I.
- Laboral Kutxa Bolsa Garantizado XX, F.I.
- Caja Laboral Renta Fija Garantizado I, F.I.
- Caja Laboral Renta Fija Garantizado XII, F.I.
- Laboral Kutxa Aktibo Hego, F.I.
- Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XIX, F.I.
- Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado X, F.I. (anteriormente Caja Laboral Renta Fija Garantizado X, F.I.)
- Laboral Kutxa Euribor Garantizado II, F.I.
- Laboral Kutxa Bolsas Europeas, F.I.
- Laboral Kutxa Bolsa Universal, F.I.
- Laboral Kutxa Mercados Emergentes, F.I.
- Laboral Kutxa Avant, F.I.
- Laboral Kutxa Bolsa Japon, F.I.
- Laboral Kutxa Bolsa Usa, F.I.
- Laboral Kutxa Selek Base F.I.
- Laboral Kutxa Selek Plus, F.I.
- Laboral Kutxa Selek Extraplus, F.I.
- Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado VII, F.I.
- Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XV, F.I.
- Laboral Kutxa Bolsa Garantizado XVIII, F.I.
- Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XX, F.I. (anteriormente Caja Laboral Renta Asegurada IV, F.I.)
- Caja Laboral Bolsa Garantizado XVI, F.I.
- Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XXI, F.I. (anteriormente Caja Laboral Renta Asegurada V, F.I.)
- Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XIII F.I.
- Laboral Kutxa Bolsa Garantizado XIX F.I.
- Caja Laboral Bolsa Garantizado XVII, F.I.
- Laboral Kutxa Aktibo Ipar, F.I.
- Laboral Kutxa Konpromiso F.I.
- Laboral Kutxa Selek Balance, F.I.
- Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XVI, F.I.
- Laboral Kutxa Bolsa Garantizado XXII, F.I.
- Laboral Kutxa Bolsa Garantizado XXIII, F.I.
- Laboral Kutxa Euribor Garantizado, F.I.
- Laboral Kutxa Aktibo EKI, F.I.
- Laboral Kutxa Bolsa Garantizado XXIV, F.I.
- Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XVII, F.I.
- Laboral Kutxa Futur, F.I.
- Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XVIII, F.I.

Hasta el 31 de octubre de 2012, el accionista único de la Sociedad era Caja Laboral Popular Coop. de Crédito, que adicionalmente, era la Entidad Depositaria de las Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas por la Sociedad.

CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

Con fecha 31 de octubre de 2012 se firmó la Escritura Pública de fusión entre Caja Laboral Popular Coop. de Crédito e Ipar Kutxa Rural, S.Coop. de Crédito, mediante la constitución de una nueva entidad denominada Caja Laboral Popular Coop. de Crédito. Por tanto, a partir de la citada fecha la nueva entidad, Caja Laboral Popular Coop. de Crédito, es el accionista único de la Sociedad y, adicionalmente la Entidad Depositaria de las Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas por la Sociedad.

En cumplimiento de las exigencias establecidas en el artículo 68 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, modificada por la Ley 31/2011, de 4 de octubre, en relación a la separación del Depositario, Caja Laboral Gestión, S.G.I.I.C., S.A., como Sociedad Gestora, y Caja Laboral Popular Coop. de Crédito, como Entidad Depositaria, han elaborado un procedimiento específico con el fin de evitar conflictos de interés entre ambas.

Los importes devengados en los ejercicios 2019 y 2018 en concepto de comisión de gestión de Instituciones de Inversión Colectiva se detallan en el Anexo I.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

La Sociedad presenta cuentas anuales de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptadas y, en particular, atendiendo a las normas establecidas en la Circular 7/2008, de 26 de noviembre, sobre Normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las Empresas de Servicios de Inversión, Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva y Sociedades Gestoras de Entidades de Capital Riesgo de la C.N.M.V. que fue publicada en el B.O.E. de 29 de diciembre de 2008, así como las modificaciones introducidas por la Circular 5/2011, de 12 de diciembre.

En consecuencia, las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2019, formuladas por los Administradores de la Sociedad, han sido preparadas a partir de los registros contables de ésta, habiéndose aplicado la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en la Circular 7/2008, de 26 de noviembre, así como las modificaciones introducidas por la Circular 5/2011, de 12 de diciembre, con el objeto de mostrar la imagen fiel de su patrimonio, de su situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Asimismo, durante el ejercicio 2012 se aprobó el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de IIC, (modificado por el Real Decreto 877/2015, de 2 de octubre y el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero) y se deroga el Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, por el que se aprobaba el reglamento de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de IIC.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales se expresan en euros, salvo mención expresa en contrario.

b) Principios contables no obligatorios

La Sociedad no ha aplicado principios contables no obligatorios durante los ejercicios concluidos al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

c) Juicios y estimaciones

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la Sociedad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- El valor razonable de determinados instrumentos financieros.
- La estimación del deterioro de determinados activos.
- El cálculo del Impuesto sobre Sociedades.

Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales.

3. Hechos posteriores a la fecha de balance

Caja Laboral Gestión, S.G.I.I.C., S.A.U., en su reunión de 29 de octubre de 2019, acordó la fusión por absorción de Laboral Kutxa Bolsa Garantizado XIX, Fondo de Inversión, por Laboral Kutxa Aktibo Hego, Fondo de Inversión.

Con fecha 11 de noviembre de 2019, C.N.M.V. ha autorizado, la solicitud de la Sociedad Gestora y la Entidad Depositaria de los citados Fondos, relativa a la fusión por absorción de Laboral Kutxa Bolsa Garantizado XIX, Fondo de Inversión (inscrito en el Registro de la C.N.M.V. con el número 4.492), por Laboral Kutxa Aktibo Hego, Fondo de Inversión (inscrito en el Registro de la C.N.M.V. con el número 1.865).

La citada fusión se ha llevado a cabo el 9 de enero de 2020, tomando los estados financieros del Fondo absorbido, de fecha 8 de enero de 2020.

Dicha fusión ha sido inscrita en los Registros Administrativos de la C.N.M.V. con fecha 31 de enero de 2020.

Caja Laboral Gestión, S.G.I.I.C., S.A.U., en su reunión de 29 de octubre de 2019, acordó la fusión por absorción de Laboral Kutxa Bolsa Garantizado XX, Fondo de Inversión, por Laboral Kutxa Aktibo Hego, Fondo de Inversión.

Con fecha 10 de enero de 2020, C.N.M.V. ha autorizado, la solicitud de la Sociedad Gestora y la Entidad Depositaria de los citados Fondos, relativa a la fusión por absorción de Laboral Kutxa Bolsa Garantizado XX, Fondo de Inversión (inscrito en el Registro de la C.N.M.V. con el número 1.604), por Laboral Kutxa Aktibo Hego, Fondo de Inversión (inscrito en el Registro de la C.N.M.V. con el número 1.865).

La citada fusión se ha llevado a cabo el 18 de marzo de 2020, tomando los estados financieros del Fondo absorbido, de fecha 17 de marzo de 2020.

Dicha fusión ha sido inscrita en los Registros Administrativos de la C.N.M.V. con fecha 27 de marzo de 2020.

CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

Caja Laboral Gestión, S.G.I.I.C., S.A.U., en su reunión de 27 de enero de 2020, acordó la fusión por absorción de Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XIV, Fondo de Inversión, por Laboral Kutxa Aktibo Hego, Fondo de Inversión.

Con fecha 14 de febrero de 2020, C.N.M.V. ha autorizado, la solicitud de la Sociedad Gestora y la Entidad Depositaria de los citados Fondos, relativa a la fusión por absorción de Laboral Kutxa Bolsa Garantizado XIV, Fondo de Inversión (inscrito en el Registro de la C.N.M.V. con el número 1.358), por Laboral Kutxa Aktibo Hego, Fondo de Inversión (inscrito en el Registro de la C.N.M.V. con el número 1.865).

La citada fusión se ha llevado a cabo el 21 de abril de 2020, tomando los estados financieros del Fondo absorbido, de fecha 20 de abril de 2020.

Desde diciembre 2019, el COVID-19, una nueva cepa de Coronavirus se ha extendido desde China a otros países, incluyendo España. Este evento afecta significativamente a la actividad económica a nivel mundial y, como resultado, pudiera afectar a las operaciones y resultados de la Sociedad. La medida en la que el Coronavirus impactará en nuestros resultados dependerá de desarrollos futuros que no se pueden predecir fiablemente, incluida las acciones para contener la enfermedad o tratarla y mitigar su impacto en las economías de los países afectados, entre otros. No obstante, los administradores de la Entidad consideran que este hecho no tendrá un impacto significativo en el medio plazo y, en consecuencia, en la continuidad del negocio debido a la posición de solvencia y liquidez de la Entidad y del grupo al que pertenece.

Con posterioridad al cierre del ejercicio no se ha producido ningún hecho adicional al descrito en el párrafo anterior que pudiera tener un efecto significativo sobre las presentes cuentas anuales de la Gestora.

4. Normas de registro y valoración

a) Activos financieros

Los activos financieros se clasifican en el balance de acuerdo con los siguientes criterios:

I. Tesorería

Incluye el efectivo en propiedad de la entidad y los saldos mantenidos en cuentas corrientes en el Banco de España y otros bancos centrales.

II. Cartera de negociación

Incluye los activos financieros que se han adquirido con el objeto de realizarlos a corto plazo, son parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que se han realizado actuaciones recientes para la obtención de ganancias a corto plazo o son instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura contable.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Sociedad no mantiene instrumentos financieros en esta cartera.

III. Activos financieros disponibles para la venta

Corresponde a los valores representativos de deuda no clasificados como inversión a vencimiento, como otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, como inversiones crediticias o como cartera de negociación y los instrumentos de capital de Entidades que no son dependientes, asociadas o multigrupo y que no se han incluido en las categorías de cartera de negociación y de otros activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

IV. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

Incluye los activos financieros que, no formando parte de la cartera de negociación, tienen la consideración de activos financieros híbridos y están valorados íntegramente por su valor razonable y los que se gestionan conjuntamente con pasivos por contratos de seguro valorados por su valor razonable o con derivados financieros que tienen por objeto y efecto reducir significativamente su exposición a variaciones en su valor razonable o que se gestionan conjuntamente con pasivos financieros y derivados al objeto de reducir significativamente la exposición global al riesgo de tipo de interés.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Sociedad no mantiene instrumentos financieros en esta cartera.

V. Inversiones crediticias

Incluye los activos financieros no derivados, con flujos de efectivo de cuantía determinada o determinable en los que todo el desembolso realizado por la Sociedad se recuperará sustancialmente, excluidas las razones imputables a la solvencia del deudor, que no se valoran a valor razonable, ni la Sociedad tiene necesariamente la intención de mantenerlos hasta su vencimiento.

Se recogen los saldos deudores frente a los Intermediarios financieros o la clientela.

VI. Cartera de inversión a vencimiento

Corresponde a los valores representativos de deuda con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado, que la Sociedad ha decidido mantener hasta su amortización por tener, básicamente, la capacidad financiera para hacerlo o por contar con financiación vinculada.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Sociedad no mantiene instrumentos financieros en esta cartera.

VII. Participaciones

Incluye los instrumentos de capital en Entidades del grupo, multigrupo y asociadas de la Sociedad.

Registro y valoración de los activos financieros

Los activos financieros se registran inicialmente, en general, por su coste de adquisición. Su valoración posterior en cada cierre contable se realiza de acuerdo con los siguientes criterios:

- Los activos financieros se valoran a su valor razonable excepto las Inversiones crediticias, la cartera de inversión a vencimiento, los instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva, las participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas y los derivados financieros que tengan como activo subyacente a dichos instrumentos de capital y se liquiden mediante la entrega de los mismos.
- Se entiende por valor razonable de un activo financiero en una fecha dada el importe por el que podría ser entregado entre partes interesadas debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La mejor evidencia del valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo que corresponde a un mercado organizado, transparente y profundo.

CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

Cuando no existe precio de mercado para un determinado activo financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados. Asimismo, se tienen en cuenta las peculiaridades específicas del activo a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el activo financiero lleva asociados. No obstante, las propias limitaciones de los modelos de valoración desarrollados y las posibles inexactitudes en las asunciones exigidas por estos modelos pueden dar lugar a que el valor razonable así estimado de un activo financiero no coincida exactamente con el precio al que el mismo podría ser comprado o vendido en la fecha de su valoración.

- El valor razonable de los derivados financieros con valor de cotización en un mercado activo es su precio de cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados financieros OTC.

El valor razonable de los derivados financieros OTC es la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento y descontados a la fecha de la valoración, utilizándose métodos reconocidos por los mercados financieros.

- Las Inversiones crediticias y la Cartera de inversión a vencimiento se valoran a su coste amortizado, utilizándose en su determinación el método del tipo de interés efectivo. Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo financiero corregido por los reembolsos de principal y la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor. En el caso de que se encuentren cubiertas en operaciones de cobertura de valor razonable, se registran aquellas variaciones que se produzcan en su valor razonable relacionadas con el riesgo o con los riesgos cubiertos en dichas operaciones de cobertura.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales, tal como opciones de amortización anticipada, pero sin considerar pérdidas por riesgo de crédito futuras.

Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

- Las participaciones en el capital de otras entidades cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva se mantienen a su coste de adquisición corregido, en su caso, por las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Las variaciones en el valor en libros de los activos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de intereses y rendimientos asimilados, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe de Resultados de operaciones financieras (neto) de la cuenta de pérdidas y ganancias.

CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

No obstante, las variaciones del valor en libros de los instrumentos incluidos en el epígrafe de Activos financieros disponibles para la venta se registran transitoriamente en el epígrafe Ajustes por valoración del Patrimonio neto salvo que procedan de diferencias de cambio. Los importes incluidos en el epígrafe de Ajustes por valoración permanecen formando parte del Patrimonio neto hasta que se produzca la baja en el balance de situación del activo en el que tienen su origen, momento en el que se cancelan contra la cuenta de pérdidas y ganancias.

Baja del balance de activos financieros

Se dará de baja un activo financiero de balance solo cuando:

- Los derechos sobre los flujos de efectivo generados por el activo financiero hayan expirado.
- Se transfieran sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido.

Pérdidas por deterioro de activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige, en general, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro, lo que se produce:

- En el caso de instrumentos de deuda, entendidos como los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.
- En el caso de instrumentos de capital, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros.

Como norma general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y la recuperación de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce. En el caso de que se considere remota la recuperación de cualquier importe por deterioro registrado, éste se elimina del balance de situación, aunque la Sociedad pueda llevar a cabo las actuaciones necesarias para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos por prescripción, condonación u otras causas.

En el caso de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado el importe de las pérdidas por deterioro incurridas es igual a la diferencia negativa entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados. En el caso de instrumentos de deuda cotizados se puede utilizar, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros, su valor de mercado siempre que éste sea suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la Sociedad.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumento de deuda son todos los importes, principal e intereses, que la Sociedad estima que obtendrá durante la vida del instrumento. En dicha estimación se considera toda la información relevante que se encuentra disponible en la fecha de elaboración de los estados financieros, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales. Asimismo, en la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

Las carteras de instrumentos de deuda, riesgos contingentes y compromisos contingentes, cualquiera que sea su titular, instrumentación o garantía, se analizan para determinar el riesgo de crédito al que está expuesta la Sociedad y estimar las necesidades de cobertura por deterioro de su valor. Para la confección de los estados financieros, la Sociedad clasifica sus operaciones en función de su riesgo de crédito analizando, por separado, el riesgo de insolvencia imputable al cliente y el riesgo-país al que, en su caso, estén expuestas.

La evidencia objetiva de deterioro se determinará individualmente para todos los instrumentos de deuda que sean significativos e individual o colectivamente para los grupos de instrumentos de deuda que no sean individualmente significativos. Cuando un instrumento concreto no se pueda incluir en ningún grupo de activos con características de riesgo similares, se analizará exclusivamente de forma individual para determinar si está deteriorado y, en su caso, para estimar la pérdida por deterioro.

La evaluación colectiva de un grupo de activos financieros para estimar sus pérdidas por deterioro se realiza de la siguiente forma:

- Los instrumentos de deuda se incluyen en grupos que tengan características de riesgo de crédito similares, indicativas de la capacidad de los deudores para pagar todos los importes, principal e intereses, de acuerdo con las condiciones contractuales. Las características de riesgo de crédito que se consideran para agrupar a los activos son, entre otras, el tipo de instrumento, el sector de actividad del deudor, el área geográfica de la actividad, el tipo de garantía, la antigüedad de los importes vencidos y cualquier otro factor que sea relevante para la estimación de los flujos de efectivo futuros.
- Los flujos de efectivo futuros de cada grupo de instrumentos de deuda se estima sobre la base de la experiencia de pérdidas históricas de la Sociedad para instrumentos con características de riesgo de crédito similares a las del respectivo grupo, una vez realizados los ajustes necesarios para adaptar los datos históricos a las condiciones actuales del mercado.
- La pérdida por deterioro de cada grupo es la diferencia entre el valor en libros de todos los instrumentos de deuda del grupo y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente como deteriorados y para aquéllos para los que se hubiesen calculado colectivamente pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses.

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en valores representativos de deuda e instrumentos de capital incluidos en el epígrafe de Activos financieros disponibles para la venta es igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando existen evidencias objetivas de que el descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas directamente en el epígrafe de Ajustes por valoración en el Patrimonio neto se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce, para el caso de valores representativos de deuda, en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo de recuperación y, para el caso de instrumentos de capital, en el epígrafe de Ajustes por valoración en el Patrimonio neto.

CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

Para el caso de los instrumentos de deuda y de capital clasificados en el epígrafe Activos no corrientes en venta, las pérdidas previamente registradas dentro del Patrimonio neto se consideran realizadas reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha de su clasificación.

Las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital valorados a su coste de adquisición corresponden a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares. Dichas pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se producen minorando directamente el coste del activo financiero, sin que su importe pueda recuperarse salvo en caso de venta.

b) Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican en el balance de acuerdo con los siguientes criterios:

I. Cartera de negociación

Incluye los pasivos financieros que se han adquirido con el objeto de realizarlos a corto plazo, son parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que se han realizado actuaciones recientes para la obtención de ganancias a corto plazo, son instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura contable o son originados por la venta en firme de activos financieros adquiridos temporalmente o recibidos en préstamo.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Sociedad no mantiene instrumentos financieros en esta cartera.

II. Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

Corresponden a los que no formando parte de la Cartera de negociación tienen la naturaleza de instrumentos financieros híbridos y no es posible determinar con fiabilidad el valor razonable del derivado implícito que contienen.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Sociedad no mantiene instrumentos financieros en esta cartera.

III. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto

Incluye los pasivos asociados con activos financieros clasificados como disponibles para la venta que han sido transferidos pero que no cumplen los requisitos para ser dados de baja del balance. De acuerdo con lo establecido en el apartado 9 de la norma 26ª de la Circular 7/2008, los pasivos financieros asociados con tales activos se valorarán, al igual que éstos, por su valor razonable con cambios en el patrimonio neto.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Sociedad no mantiene instrumentos financieros en esta cartera.

IV. Pasivos financieros a coste amortizado

Corresponde a los pasivos financieros que no tienen cabida en los restantes capítulos del balance de situación y que responden a actividades típicas de la Sociedad, tales como los saldos acreedores por obligaciones pendientes de pago a intermediarios financieros y clientes.

CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

Registro y valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se registran a su coste amortizado excepto en los casos siguientes:

- Los pasivos financieros incluidos en los epígrafes de Cartera de negociación, de Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y de Otros Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto que se valoran a valor razonable. Los pasivos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se ajustan, registrándose aquellas variaciones que se producen en su valor razonable en relación con el riesgo cubierto en la operación de cobertura.
- Los derivados financieros que tengan como subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y se liquiden mediante entrega de los mismos se valoran por su coste.

Las variaciones en el valor en libros de los pasivos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de Intereses y cargas asimiladas, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe de Resultados de operaciones financieras (neto) de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, las variaciones del valor en libros de los instrumentos incluidos en el epígrafe de Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto se registran transitoriamente en el epígrafe Ajustes por valoración del Patrimonio neto. Los importes incluidos en el epígrafe de Ajustes por valoración permanecen formando parte del Patrimonio neto hasta que se produzca la baja en el balance del pasivo en el que tienen su origen, momento en el que se cancelan contra la cuenta de pérdidas y ganancias.

Baja del balance de pasivos financieros

- Un pasivo financiero, o una parte de él, deberá ser dado de baja del balance cuando se haya extinguido la obligación específica en el contrato, porque haya sido pagada, cancelada o haya caducado.

La diferencia entre el valor en libros de un pasivo financiero extinguido, o una parte de él, y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido distinto del efectivo, menos cualquier pasivo asumido, se reconocerá inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Un pasivo financiero liquidado por la entidad a un tercero para que asuma el importe de la deuda transferida no se extinguirá, aunque tal circunstancia se haya comunicado al acreedor, a menos que la entidad quede legalmente liberada de su obligación, por acuerdo contractual con el acreedor o mediante resolución judicial o arbitral.

Cuando la entidad quede liberada por el acreedor de su obligación de liquidar una deuda, porque ha sido asumida por un tercero, pero garantice su pago en el nuevo supuesto de incumplimiento del nuevo acreedor, la entidad deberá:

- Dar de baja del balance el importe de la deuda original y reconocer un nuevo pasivo financiero por el valor razonable de la obligación asumida por la garantía.
- Contabilizar inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias la diferencia entre: el valor en libros del pasivo financiero original menos el valor razonable del nuevo pasivo reconocido; y cualquier contraprestación entregada.

CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

c) Compensación de saldos

Los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan en el balance por su importe neto.

d) Valoración de las cuentas en moneda extranjera

La moneda funcional de la Sociedad es el Euro. En consecuencia, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al Euro se consideran denominados en moneda extranjera.

La Sociedad no mantiene saldos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

e) Activo material

El activo material de uso propio corresponde al inmovilizado material que se estima que se le dará un uso continuado por la Sociedad y el inmovilizado material que se adquiere por un arrendamiento financiero. Se valora a su coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y, en su caso, menos cualquier pérdida por deterioro que resulte de comparar el valor neto de cada elemento con su correspondiente importe recuperable.

Las amortizaciones se calculan sistemáticamente según el método lineal, aplicando los años de vida útil estimada de los diferentes elementos sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual. En el caso de los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones, se entiende que tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización del activo material se registran con cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias y se calculan en función de los siguientes años de vida útil estimada, como promedio, de los diferentes grupos de elementos:

| | <u>Años de vida útil estimada</u> |
|--|-----------------------------------|
| Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones | 8-10 |
| Equipos informáticos y sus instalaciones | 4 |

En cada cierre contable, la Sociedad analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable. En dicho caso, la Sociedad reduce el valor en libros del correspondiente elemento hasta su importe recuperable y ajusta los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Por otra parte, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un elemento, la Sociedad registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores y ajusta los cargos futuros en concepto de su amortización. La reversión de la pérdida por deterioro de un elemento en ningún caso puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

La Sociedad, al menos al final de cada ejercicio, procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del activo material de uso propio con la finalidad de detectar cambios significativos en las mismas que, en el caso de producirse, se ajustan mediante la correspondiente corrección del registro en la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de la nueva vida útil estimada.

CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurrir.

f) Activo intangible

Los activos intangibles son activos no monetarios identificables pero sin apariencia física. Se considera que los activos intangibles son identificables cuando son separables de otros activos porque se pueden enajenar, arrendar o disponer de ellos de forma individual o surgen como consecuencia de un contrato o de otro tipo de negocio jurídico. Se reconoce un activo intangible cuando, además de satisfacer la definición anterior, la Sociedad estima probable la percepción de beneficios económicos derivados de dicho elemento y su coste puede estimarse de manera fiable.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste, ya sea éste el de adquisición o de producción, y, posteriormente, se valoran por su coste menos, cuando proceda, la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro.

En cualquier caso, la Sociedad registra contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los del activo material.

En este epígrafe se recogen las aplicaciones informáticas adquiridas, reflejando los importes satisfechos por el derecho de uso de programas informáticos en aquellos casos en que se prevé que su utilización abarcará varios ejercicios. La amortización se calcula según el método lineal en un período de 3 años.

g) Arrendamientos

Los contratos de arrendamiento se presentan en función del fondo económico de la operación con independencia de su forma jurídica y se clasifican desde el inicio como arrendamientos financieros u operativos.

- Arrendamiento financiero

Un arrendamiento se considera como arrendamiento financiero cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

Cuando la Sociedad actúa como arrendadora de un bien, la suma de los valores actuales de los importes que recibirá del arrendatario más valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el epígrafe de Inversiones Crediticias del balance, de acuerdo con la naturaleza el arrendatario.

Por otra parte, cuando la Sociedad actúa como arrendataria, se registra el coste de los activos arrendados en el balance, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe, que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra. Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio.

Los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma que el rendimiento se mantenga constante a lo largo de la vida de los contratos.

CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

- Arrendamiento operativo

Los contratos de arrendamiento en los que no se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, se clasifican como arrendamientos operativos.

Cuando la Sociedad actúa como arrendadora, se registra el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe de Activo material. Dichos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal.

Por otra parte, cuando la Sociedad actúa como arrendataria, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se registran linealmente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

h) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se registran contablemente, en general, en función de su período de devengo y por aplicación del método del tipo de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras entidades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos.

Las comisiones pagadas o cobradas por servicios financieros, con independencia de la denominación que reciban contractualmente, se clasifican en las siguientes categorías, que determinan su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias:

- Comisiones financieras

Son aquéllas que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida esperada de la operación como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la misma.

- Comisiones no financieras

Son aquéllas derivadas de las prestaciones de servicios y pueden surgir en la ejecución de un servicio que se realiza durante un período de tiempo y en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular.

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, en general, de acuerdo a los siguientes criterios:

- Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se registran en el momento de su cobro.
- Los que corresponden a transacciones o servicios que se realizan durante un período de tiempo se registran durante el período de tales transacciones o servicios.
- Los que corresponden a una transacción o servicio que se ejecuta en un acto singular se registran cuando se produce el acto que los origina.

Los ingresos y gastos no financieros se registran contablemente en función del principio del devengo. Los cobros y pagos diferidos en el tiempo se registran contablemente por el importe resultante de actualizar financieramente los flujos de efectivo previstos a tasas de mercado.

**CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN
COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

i) Reconocimiento de Gastos financieros y de Quebrantos de negociación

Los gastos financieros son los intereses y otros costes en que incurre una entidad en relación con la financiación recibida.

Los gastos financieros se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias como gastos del periodo en que se devengan. No obstante, las entidades capitalizarán los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado, que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos cualificados, formando parte de su valor en libros, siempre que sea probable que generen beneficios futuros y puedan valorarse con suficiente fiabilidad.

Los quebrantos de negociación o las pérdidas que hayan de asumir las entidades como consecuencia de incidencias en la negociación derivadas de diferencias entre las condiciones de las órdenes recibidas de los intermediarios financieros y las de negociación y liquidación de las operaciones realizadas, tales como errores en el proceso de contratación o en los términos de la misma, u otras causas similares, siempre que el resultado de la liquidación implique un perjuicio económico imputable al mediador en la operación, y no a los ordenantes de la misma, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se originen o sean conocidos, con independencia del momento de su liquidación.

j) Gastos de personal

Retribuciones de corto plazo

Son las remuneraciones cuyo pago debe ser atendido en el plazo de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio en el cual los empleados han prestado sus servicios.

Se valorarán por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose en las cuentas anuales como: un pasivo por el gasto devengado, después de deducir cualquier importe ya satisfecho y como un gasto del periodo en el que los empleados hayan prestado sus servicios.

Indemnizaciones por cese

Se reconocerán como un pasivo y como un gasto, sólo cuando la entidad esté comprometida de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha formal de retiro o bien a pagar indemnizaciones por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria del contrato laboral por parte de los empleados.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 no existe plan alguno de reducción de personal de la Sociedad que haga necesario la constitución de una provisión por este concepto.

k) Provisiones y pasivos contingentes

Se consideran provisiones las obligaciones actuales de la Sociedad, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas, la Sociedad espera que deberá desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:

- Una disposición legal o contractual.

CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

- Una obligación implícita o tácita, cuyo nacimiento se sitúa en una expectativa válida creada por la Sociedad frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades. Tales expectativas se crean cuando la Sociedad acepta públicamente responsabilidades, se derivan de comportamientos pasados o de políticas empresariales de dominio público.
- La evolución prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de los que la Sociedad no podrá sustraerse.

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles de la Sociedad, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones actuales de la Sociedad cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporen beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las provisiones y los pasivos contingentes se califican como probables cuando existe mayor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario, posibles cuando existe menor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara.

La Sociedad incluye en las cuentas anuales todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales sino que se informa sobre los mismos a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las originan y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

l) Impuesto sobre beneficios

El Impuesto sobre Sociedades se considera como un gasto y se registra en el epígrafe de Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias excepto cuando es consecuencia de una transacción registrada directamente en el Patrimonio neto, en cuyo supuesto se registra directamente en el Patrimonio neto, y de una combinación de negocios, en la que el impuesto diferido se registra como un elemento patrimonial más de la misma.

El gasto del epígrafe de Impuesto sobre beneficios viene determinado por el impuesto a pagar calculado respecto a la base imponible del ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas. La base imponible del ejercicio puede diferir del Resultado neto del ejercicio presentado en la cuenta de pérdidas y ganancias ya que excluye las partidas de ingresos o gastos que son gravables o deducibles en otros ejercicios y las partidas que nunca lo son.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos corresponden a aquellos impuestos que se prevén pagaderos o recuperables en las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y las bases imponibles correspondientes, se contabilizan utilizando el método del pasivo en el balance de situación y se cuantifican aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperar o liquidar.

CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

Un activo por impuesto diferido, tal como un impuesto anticipado, un crédito por deducciones y bonificaciones y un crédito por bases imponibles negativas, se reconoce siempre que sea probable que la Sociedad obtenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que pueda hacerlo efectivo. Se considera probable que la Sociedad obtendrá en el futuro suficientes ganancias fiscales, entre otros supuestos, cuando:

- Existen pasivos por impuestos diferidos cancelables en el mismo ejercicio que el de la realización del activo por impuesto diferido o en otro posterior en el que pueda compensar la base imponible negativa existente o producida por el importe anticipado.
- Las bases imponibles negativas han sido producidas por causas identificadas que es improbable que se repitan.

Los pasivos por impuestos diferidos se contabilizan siempre, salvo cuando se reconozca un fondo de comercio, si la Sociedad es capaz de controlar el momento de reversión de la diferencia temporaria y, además, es probable que ésta no revierta en un futuro previsible. Tampoco se reconoce un pasivo por impuesto diferido cuando inicialmente se registra un elemento patrimonial, que no sea una combinación de negocios, que en el momento del reconocimiento no haya afectado al resultado contable ni al fiscal.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes y efectuándose las oportunas correcciones en los mismos.

5. Patrimonio neto y propuesta de aplicación de resultados

El detalle de los fondos propios al 31 de diciembre de 2019 y 2018 y el movimiento experimentado por el mismo, se muestra a continuación:

| | 31.12.18 | Resultado del ejercicio | Reparto de resultados 2018 | Distribución de dividendos | 31.12.19 |
|-----------------------------|---------------------|-------------------------|----------------------------|----------------------------|---------------------|
| Capital social | 6.280.576,49 | - | - | - | 6.280.576,49 |
| Reserva legal | 1.256.115,30 | - | - | - | 1.256.115,30 |
| Reservas voluntarias | - | - | 351.682,50 | - | 351.682,50 |
| Distribución de dividendos | - | - | 1.000.000,00 | (1.000.000,00) | - |
| Resultado del ejercicio | 1.351.682,50 | 1.663.326,52 | (1.351.682,50) | - | 1.663.326,52 |
| Total fondos propios | 8.888.374,29 | 1.663.326,52 | - | (1.000.000) | 9.551.700,81 |

| | 31.12.17 | Resultado del ejercicio | Reparto de resultados 2017 | Distribución de dividendos | 31.12.18 |
|-----------------------------|---------------------|-------------------------|----------------------------|----------------------------|---------------------|
| Capital social | 6.280.576,49 | - | - | - | 6.280.576,49 |
| Reserva legal | 1.256.115,30 | - | - | - | 1.256.115,30 |
| Reservas voluntarias | - | - | 921.125,25 | (921.125,25) | - |
| Distribución de dividendos | - | - | - | - | - |
| Resultado del ejercicio | 921.125,25 | 1.351.682,50 | (921.125,25) | - | 1.351.682,50 |
| Total fondos propios | 8.457.817,04 | 1.351.682,50 | - | (921.125,25) | 8.888.374,29 |

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el capital social está representado por 1.045.000 acciones nominativas de 6,01 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el accionista único de la Sociedad era Caja Laboral Popular Coop. de Crédito. Consecuentemente, conforme a la legislación en vigor, la Sociedad tiene la condición de Sociedad Unipersonal (Nota 1).

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva no puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros. Durante los ejercicios 2019 y 2018 no se ha procedido a dotar la reserva legal por haberse alcanzado el mínimo legal establecido.

Con fecha 21 de junio de 2019, el Accionista Único ha aprobado la distribución del resultado del ejercicio anterior mediante el pago de un dividendo al Accionista Único Caja Laboral Popular Coop. de Crédito por importe de 1.000.000,00 euros, haciéndose efectivo el mismo día de la aprobación, y distribuyendo a reservas de libre disposición el importe restante que asciende a 351.682,50 euros.

Con fecha 19 de diciembre de 2018, el Accionista Único aprobó el pago de un dividendo al Accionista Único Caja Laboral Popular Coop. de Crédito con cargo a reservas de libre disposición, por importe de 921.125,25 euros, haciéndose efectivo el mismo día de la aprobación.

La propuesta de distribución de los resultados obtenidos en el ejercicio 2019 que los Administradores formulan para su aprobación por el Accionista Único y la distribución definitiva del resultado del ejercicio 2018 aprobada por el Accionista Único se detallan a continuación:

| | <u>2019</u> | <u>2018</u> |
|--|---------------------|---------------------|
| <i>Beneficio/ (Pérdida) del ejercicio</i> | <u>1.663.326,52</u> | <u>1.351.682,50</u> |
| Distribución | | |
| Reserva legal | - | - |
| Reservas voluntarias | 1.663.326,52 | 1.351.682,50 |
| Dividendos | - | - |
| | <u>1.663.326,52</u> | <u>1.351.682,50</u> |

6. Información por segmentos de negocio

a) Segmentación por líneas de negocio

La actividad que lleva a cabo la Sociedad es, fundamentalmente, la gestión de Instituciones de Inversión Colectiva sin que existan otras líneas de negocio significativas que requieran desglose e información detallada de su operativa, como si cada una de las mismas fuera un negocio autónomo y dispusiera de recursos propios independientes.

b) Segmentación por ámbito geográfico

En la misma línea, no se observan diferencias geográficas significativas en el territorio de actuación de la Sociedad que justifiquen una información segmentada y diferenciada de la actividad según este criterio.

**CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN
COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

7. Inversiones crediticias

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

| | <u>2019</u> | <u>2018</u> |
|---------------------------------------|----------------------|----------------------|
| Créditos a intermediarios financieros | | |
| Deudores por comisiones pendientes | 5.226.032,55 | 1.608.564,99 |
| Depósitos a la vista | 9.374.476,10 | 11.880.462,33 |
| Ajustes por valoración | - | - |
| Intereses devengados no vencidos | - | - |
| | <u>14.600.508,65</u> | <u>13.489.027,32</u> |

Los saldos incluidos en Depósitos a la vista corresponden a cuentas corrientes remuneradas con el Accionista Único, habiendo sido su rentabilidad en los ejercicios 2019 y 2018 del 0% nominal anual en ambos ejercicios. Todos los saldos incluidos en las cuentas de Depósitos a la vista son de vencimiento inmediato.

La partida Deudores por comisiones pendientes incluye los importes devengados pendientes de cobro de las Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas por la Sociedad, en concepto de comisiones de gestión. Se incluye en el Anexo I el detalle de dichas comisiones pendientes.

Durante el ejercicio 2018 el cobro de comisiones de gestión de los fondos gestionados se realizaba de manera mensual. Durante el ejercicio 2019 el cobro de comisiones de gestión ha pasado a ser trimestral.

8. Activo material

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

| | <u>2019</u> | <u>2018</u> |
|--|-------------|-------------|
| De uso propio: | | |
| Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones | 0,12 | 0,12 |
| Equipos informáticos y sus instalaciones | 0,02 | 0,02 |
| | <u>0,14</u> | <u>0,14</u> |

**CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN
COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

El movimiento durante los ejercicios 2019 y 2018 del saldo del epígrafe de Activo material es el siguiente:

| | De uso propio |
|----------------------------------|----------------------|
| Bruto | |
| Saldo al 1 de enero de 2018 | 35.147,73 |
| Adiciones | - |
| Retiros | - |
| Saldo al 31 de diciembre de 2018 | <u>35.147,73</u> |
| Adiciones | - |
| Retiros | - |
| Saldo al 31 de diciembre de 2019 | <u>35.147,73</u> |
| Amortización acumulada | |
| Saldo al 1 de enero de 2018 | (35.147,59) |
| Dotaciones | - |
| Retiros | - |
| Saldo al 31 de diciembre de 2018 | <u>(35.147,59)</u> |
| Dotaciones | - |
| Retiros | - |
| Saldo al 31 de diciembre de 2019 | <u>(35.147,59)</u> |
| Neto | |
| Saldo al 1 de enero de 2018 | <u>0,14</u> |
| Saldo al 31 de diciembre de 2018 | <u>0,14</u> |
| Saldo al 31 de diciembre de 2019 | <u>0,14</u> |

El desglose del saldo del Activo material de uso propio de los balances al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

| | 2019 | | | 2018 | | |
|--|------------------|-----------------------------------|-------------|------------------|-----------------------------------|-------------|
| | Bruto | Amortización acumulada | Neto | Bruto | Amortización acumulada | Neto |
| Equipos informáticos y sus instalaciones | 1.265,68 | (1.265,66) | 0,02 | 1.265,68 | (1.265,66) | 0,02 |
| Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones | 33.882,05 | (33.881,93) | 0,12 | 33.882,05 | (33.881,93) | 0,12 |
| | <u>35.147,73</u> | <u>(35.147,59)</u> | <u>0,14</u> | <u>35.147,73</u> | <u>(35.147,59)</u> | <u>0,14</u> |

El valor bruto de los elementos del Activo material de uso propio que se encontraban en uso y totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 asciende a un importe de 35.147,59 euros, en ambos ejercicios.

Los locales en que se desarrolla la actividad de la Sociedad están alquilados (Nota 12).

Los Administradores estiman que el valor razonable del Activo material de uso propio no difiere de forma significativa de su valor en libros.

No existían compromisos de inversión significativos con terceros al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

**CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN
COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

9. Activo intangible

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

| | <u>2019</u> | <u>2018</u> |
|---------------------------|-------------|------------------|
| Aplicaciones informáticas | 0,02 | 50.753,37 |
| | <u>0,02</u> | <u>50.753,37</u> |

El movimiento durante los ejercicios 2019 y 2018 del saldo del epígrafe del Activo intangible es el siguiente:

| | <u>De uso propio</u> |
|----------------------------------|----------------------|
| Bruto | |
| Saldo al 1 de enero de 2018 | 461.477,67 |
| Adiciones | - |
| Retiros | - |
| Saldo al 31 de diciembre de 2018 | <u>461.477,67</u> |
| Adiciones | - |
| Retiros | - |
| Saldo al 31 de diciembre de 2019 | <u>461.477,67</u> |
| Amortización acumulada | |
| Saldo al 1 de enero de 2018 | (308.376,39) |
| Dotaciones | (102.347,91) |
| Retiros | - |
| Saldo al 31 de diciembre de 2018 | <u>(410.724,30)</u> |
| Dotaciones | (50.753,35) |
| Retiros | - |
| Saldo al 31 de diciembre de 2019 | <u>(461.477,65)</u> |
| Neto | |
| Saldo al 1 de enero de 2018 | 153.101,28 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2018 | <u>50.753,37</u> |
| Saldo al 31 de diciembre de 2019 | <u>0,02</u> |

Durante el ejercicio 2019 y 2018 no se han dado de alta elementos de activo intangible.

El valor bruto de los elementos de Activo intangible que se encontraban en uso y totalmente amortizados asciende a 461.477,67 euros a 31 de diciembre de 2019 y a 176.174,15 euros a 31 de diciembre de 2018.

10. Pasivos financieros a coste amortizado

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

| | <u>2019</u> | <u>2018</u> |
|---------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Deudas con intermediarios financieros | 4.442.127,56 | 4.097.704,41 |
| | <u>4.442.127,56</u> | <u>4.097.704,41</u> |

**CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN
COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

El detalle del epígrafe deudas con intermediarios financieros, corresponde a la Comisión de comercialización de los fondos a pagar a Caja Laboral Popular Coop. De Crédito, según el siguiente detalle:

| | <u>2019</u> | <u>2018</u> |
|--|---------------------|---------------------|
| Laboral Kutxa Ahorro, F.I. | 24.015,62 | 24.239,56 |
| Caja Laboral Patrimonio, F.I. | 72.807,84 | 84.547,79 |
| Laboral Kutxa Crecimiento, F.I. | 24.443,88 | 25.981,84 |
| Laboral Kutxa Bolsa, F.I. | 67.425,42 | 79.412,36 |
| Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado V, F.I. | 42.961,87 | 41.973,55 |
| Laboral Kutxa Bolsa Garantizado XXI F.I. | 18.513,40 | 19.280,81 |
| Laboral Kutxa Euribor Garantizado III, F.I. | 37.798,89 | 36.960,86 |
| Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado III, F.I. | 33.720,60 | 33.461,19 |
| Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XIV F.I. | 30.037,83 | 30.433,32 |
| Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XI, F.I. | 15.348,81 | 14.511,10 |
| Laboral Kutxa Bolsa Garantizado VI, F.I. | 37.398,27 | 36.480,40 |
| Laboral Kutxa Bolsa Garantizado XX, F.I. | 48.110,61 | 48.813,71 |
| Caja Laboral Renta Fija Garantizado I, F.I. | 11.743,76 | 12.055,07 |
| Caja Laboral Bolsa Garantizado IX, F.I. | - | 966,52 |
| Caja Laboral Renta Fija Garantizado XII, F.I. | 16.660,25 | 16.962,53 |
| Laboral Kutxa Aktibo Hego, F.I. | 8.800,44 | 4.145,43 |
| Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XIX, F.I. | 30.449,24 | 6.919,34 |
| Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado X, F.I. (anteriormente Caja Laboral Renta Fija Garantizado X, F.I.) | 25.186,81 | 16.702,37 |
| Laboral Kutxa Euribor Garantizado II, F.I. | 23.143,51 | 22.765,09 |
| Laboral Kutxa Bolsas Europeas, F.I. | 252.360,77 | 285.364,13 |
| Laboral Kutxa Bolsa Universal, F.I. | 104.801,17 | 135.168,67 |
| Laboral Kutxa Mercados Emergentes, F.I. | 15.813,77 | 14.119,61 |
| Laboral Kutxa Avant, F.I. | 542.703,12 | 450.413,10 |
| Laboral Kutxa Bolsa Japon, F.I. | 14.399,51 | 14.677,09 |
| Laboral Kutxa Bolsa Usa, F.I. | 25.219,84 | 26.234,52 |
| Laboral Kutxa Selek Base F.I. | 836.429,75 | 875.227,48 |
| Laboral Kutxa Selek Plus, F.I. | 726.418,56 | 657.605,04 |
| Laboral Kutxa Selek Extraplus, F.I. | 109.782,40 | 97.478,74 |
| Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado VII, F.I. | 9.653,88 | 9.364,08 |
| Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XV, F.I. | 10.462,74 | 10.619,68 |
| Laboral Kutxa Bolsa Garantizado XVIII, F.I. | 19.798,92 | 19.795,75 |
| Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XX, F.I. (anteriormente Caja Laboral Renta Asegurada IV, F.I.) | 1.915,54 | 11.947,05 |
| Caja Laboral Bolsa Garantizado XVI, F.I. | 21.875,31 | 21.898,18 |
| Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XXI, F.I. (anteriormente Caja Laboral Renta Asegurada V, F.I.) | 3.141,20 | 8.201,85 |
| Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XIII F.I. | 15.559,80 | 15.698,58 |
| Laboral Kutxa Bolsa Garantizado XIX F.I. | 7.654,51 | 23.029,34 |
| Caja Laboral Bolsa Garantizado XVII, F.I. | 12.389,68 | 12.276,54 |
| Laboral Kutxa Aktibo Ipar, F.I. | 48.295,44 | 42.142,35 |
| Laboral Kutxa Konpromiso F.I. | 27.692,98 | 15.955,27 |
| Laboral Kutxa Selek Balance, F.I. | 688.756,86 | 567.165,02 |
| Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XVI, F.I. | 5.413,97 | 5.439,30 |
| Laboral Kutxa Bolsa Garantizado XXII, F.I. | 10.578,21 | 10.527,35 |
| Laboral Kutxa Bolsa Garantizado XXIII, F.I. | 6.178,06 | 6.169,31 |
| Laboral Kutxa Euribor Garantizado, F.I. | 23.061,56 | 22.868,54 |
| Laboral Kutxa Aktibo EKI, F.I. | 70.811,80 | 41.861,51 |
| Laboral Kutxa Bolsa Garantizado XXIV, F.I. | 24.441,69 | 23.283,71 |
| Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XVII, F.I. | 17.920,45 | 17.312,86 |
| Laboral Kutxa Futur, F.I. | 194.469,83 | 89.856,24 |
| Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XVIII, F.I. | 25.559,19 | 9.390,68 |
| | <u>4.442.127,56</u> | <u>4.097.704,41</u> |

**CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN
COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

11. Activos y pasivos fiscales

El detalle de los epígrafes activos y pasivos fiscales al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

| | 2019 | | 2018 | |
|--|------------------|-------------------|------------------|-------------------|
| | Activo | Pasivo | Activo | Pasivo |
| Activos y Pasivos Fiscales corrientes | | | | |
| Administraciones Públicas | | | | |
| Por retenciones soportadas/practicadas (Nota 16) | 56,50 | 104.833,39 | 56,50 | 78.520,85 |
| Por Impuesto sobre Sociedades (Nota 16) | 91.273,40 | 525.261,00 | 63.967,03 | 474.915,47 |
| Organismos de la Seguridad Social acreedores | - | 2.961,46 | - | 2.726,44 |
| | <u>91.329,90</u> | <u>633.055,85</u> | <u>64.023,53</u> | <u>556.162,76</u> |

12. Arrendamientos

La Sociedad tiene suscrito un contrato de alquiler de local comercial donde realiza su actividad, con Caja Laboral Popular Coop. de Crédito.

Los gastos devengados en el ejercicio por este contrato de alquiler se registran en el epígrafe de Gastos generales de la cuenta de pérdidas y ganancias, ascendiendo su importe en los ejercicios 2019 y 2018 a 12.878,28 y 15.397,91 euros, respectivamente (Nota 15).

**CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN
COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

13. Recursos de clientes fuera de balance

El detalle de las Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas y el importe del patrimonio administrado por la Sociedad al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

| | <u>2019</u> | <u>2018</u> |
|--|--------------------------------|--------------------------------|
| Laboral Kutxa Ahorro, F.I. | 27.419.727,92 | 28.024.329,36 |
| Caja Laboral Patrimonio, F.I. | 16.413.304,86 | 19.214.507,13 |
| Laboral Kutxa Crecimiento, F.I. | 4.897.515,23 | 5.145.532,24 |
| Laboral Kutxa Bolsa, F.I. | 13.846.634,84 | 15.760.008,62 |
| Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado V, F.I. | 74.000.505,66 | 73.129.260,70 |
| Laboral Kutxa Bolsa Garantizado XXI F.I. | 35.877.123,20 | 37.490.249,84 |
| Laboral Kutxa Euribor Garantizado III, F.I. | 56.553.405,43 | 55.983.332,38 |
| Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado III, F.I. | 62.517.079,96 | 62.829.289,13 |
| Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XIV F.I. | 70.020.586,23 | 70.811.181,48 |
| Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XI, F.I. | 28.517.818,84 | 27.414.036,62 |
| Laboral Kutxa Bolsa Garantizado VI, F.I. | 38.613.700,72 | 38.117.240,42 |
| Laboral Kutxa Bolsa Garantizado XX, F.I. | 112.263.987,85 | 113.567.958,07 |
| Caja Laboral Renta Fija Garantizado I, F.I. | 22.759.274,81 | 23.446.329,92 |
| Caja Laboral Renta Fija Garantizado XII, F.I. | 36.963.150,91 | 37.682.514,01 |
| Laboral Kutxa Aktibo Hego, F.I. | 14.940.571,41 | 3.190.823,28 |
| Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XIX, F.I. | 39.281.480,58 | 28.306.561,72 |
| Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado X, F.I. (anteriormente Caja Laboral Renta Fija Garantizado X, F.I.) | 38.964.381,58 | 9.981.402,60 |
| Laboral Kutxa Euribor Garantizado II, F.I. | 21.478.709,98 | 21.363.626,50 |
| Laboral Kutxa Bolsas Europeas, F.I. | 52.769.457,74 | 55.687.809,67 |
| Laboral Kutxa Bolsa Universal, F.I. | 21.368.259,80 | 26.424.860,98 |
| Laboral Kutxa Mercados Emergentes, F.I. | 3.512.216,18 | 2.509.684,71 |
| Laboral Kutxa Avant, F.I. | 407.918.032,65 | 322.177.505,87 |
| Laboral Kutxa Bolsa Japon, F.I. | 3.029.690,12 | 2.734.021,98 |
| Laboral Kutxa Bolsa Usa, F.I. | 5.527.636,36 | 4.964.046,33 |
| Laboral Kutxa Selek Base F.I. | 354.527.406,55 | 358.782.468,80 |
| Laboral Kutxa Selek Plus, F.I. | 249.088.030,57 | 213.183.246,00 |
| Laboral Kutxa Selek Extraplus, F.I. | 31.179.317,56 | 25.746.779,26 |
| Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado VII, F.I. | 21.383.204,87 | 21.003.607,83 |
| Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XV, F.I. | 21.178.636,05 | 21.536.774,78 |
| Laboral Kutxa Bolsa Garantizado XVIII, F.I. | 36.928.487,52 | 37.024.769,78 |
| Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XX, F.I. (anteriormente Caja Laboral Renta Asegurada IV, F.I.) | 29.630.371,40 | 6.398.023,33 |
| Caja Laboral Bolsa Garantizado XVI, F.I. | 27.764.092,12 | 27.535.181,40 |
| Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XXI, F.I. (anteriormente Caja Laboral Renta Asegurada V, F.I.) | 14.796.163,59 | 6.845.625,54 |
| Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XIII F.I. | 34.511.693,14 | 34.987.821,98 |
| Laboral Kutxa Bolsa Garantizado XIX F.I. | 6.357.910,56 | 35.757.960,28 |
| Caja Laboral Bolsa Garantizado XVII, F.I. | 21.430.705,10 | 21.138.104,52 |
| Laboral Kutxa Aktibo Ipar, F.I. | 16.155.538,73 | 13.172.293,58 |
| Laboral Kutxa Konpromiso F.I. | 9.458.550,58 | 4.723.202,08 |
| Laboral Kutxa Selek Balance, F.I. | 257.116.423,79 | 199.388.336,00 |
| Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XVI, F.I. | 13.961.629,37 | 14.118.429,44 |
| Laboral Kutxa Bolsa Garantizado XXII, F.I. | 19.030.787,40 | 18.887.538,56 |
| Laboral Kutxa Bolsa Garantizado XXIII, F.I. | 11.520.165,79 | 11.543.579,03 |
| Laboral Kutxa Euribor Garantizado, F.I. | 50.402.259,58 | 50.866.618,47 |
| Laboral Kutxa Aktibo EKI, F.I. | 31.949.417,37 | 15.664.467,44 |
| Laboral Kutxa Bolsa Garantizado XXIV, F.I. | 27.096.973,25 | 26.085.011,48 |
| Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XVII, F.I. | 30.855.525,22 | 30.261.800,50 |
| Laboral Kutxa Futur, F.I. | 58.548.030,17 | 25.201.364,17 |
| Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XVIII, F.I. | 53.911.879,06 | 52.081.900,44 |
| | <u>2.638.237.452,20</u> | <u>2.357.891.018,28</u> |

Las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2019 y 2018 de estas Instituciones de Inversión Colectiva son auditadas por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

**CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN
COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

14. Comisiones, intereses y rendimientos de instrumentos de capital

a) Ingresos, gastos, pérdidas y ganancias significativas que deriven de activos y pasivos financieros

La distribución de los ingresos derivados de activos financieros al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

| | <u>2019</u> | <u>2018</u> |
|--|---------------|---------------|
| Ingresos | | |
| Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos financieros | | |
| Intermediarios financieros | 297,41 | 297,41 |
| Depósitos | - | - |
| Adquisición temporal de activos | - | - |
| Resto | 297,41 | 297,41 |
| Deuda Pública Interior | - | - |
| Otros intereses y rendimientos | - | - |
| | <u>297,41</u> | <u>297,41</u> |

b) Comisiones percibidas y comisiones satisfechas

El detalle de las comisiones percibidas al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

| | <u>2019</u> | <u>2018</u> |
|--|----------------------|----------------------|
| Comisiones de gestión de IIC de carácter financiero | 20.107.033,90 | 18.867.859,00 |
| Sobre patrimonio | 20.107.033,90 | 18.867.859,00 |
| Comisiones de suscripción y reembolso de Fondos de Inversión Financieros | 368.219,08 | 228.436,00 |
| | <u>20.475.252,98</u> | <u>19.096.295,00</u> |

Las comisiones de gestión devengadas en el ejercicio 2019 ascienden a 20.107.033,90 euros (18.867.859,00 euros en el ejercicio 2018), de las cuales se encuentran pendientes de cobro al cierre del ejercicio 5.226.032,55 euros (1.608.564,99 euros al 31 de diciembre de 2018) (Nota 7).

La distribución del importe de la cifra de comisiones de gestión, junto con los valores de los patrimonios gestionados referidos al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se presentan en el Anexo I adjunto, el cual forma parte integrante de esta nota.

El detalle de las comisiones satisfechas al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

| | <u>2019</u> | <u>2018</u> |
|--------------------------------|----------------------|----------------------|
| Comisiones de comercialización | | |
| IIC financieras | 17.090.979,12 | 16.037.680,14 |
| | <u>17.090.979,12</u> | <u>16.037.680,14</u> |

Durante los ejercicios 2019 y 2018, la Sociedad ha tenido suscrito con Caja Laboral Popular Coop. de Crédito contratos de comercialización y distribución de participaciones de Instituciones de Inversión Colectiva. Las comisiones de comercialización y distribución se calculan como el 85% de las comisiones de gestión devengadas para todas las Instituciones de Inversión Colectivas gestionadas y comercializadas.

**CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN
COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

15. Gastos de personal y gastos generales

a) Gastos de Personal

El detalle de los gastos de personal al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

| | <u>2019</u> | <u>2018</u> |
|---------------------------|-------------------|-------------------|
| Sueldos y cargas sociales | | |
| Sueldos y salarios | 558.175,66 | 610.560,14 |
| Seguridad Social | 29.295,36 | 26.790,72 |
| Otros | 7.771,53 | 7.716,78 |
| | <u>595.242,55</u> | <u>645.067,64</u> |

El número medio de personas que han ejercido su actividad en la Sociedad, durante los ejercicios 2019 y 2018 ha sido de 9, en ambos ejercicios.

La totalidad de las personas que ejercen su actividad en la Sociedad están cedidas por parte de Caja Laboral Popular Coop. de Crédito, a excepción de 2 trabajadores que durante el ejercicio 2014 pasaron a formar parte del personal de la Sociedad directamente (antiguos empleados de Credigés, S.G.I.I.C., S.A.).

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la distribución por género de las personas que han ejercido su actividad en la Sociedad, es la siguiente:

| | Número de empleados | | | | | |
|------------|---------------------|----------------|--------------|----------------|----------------|--------------|
| | <u>2019</u> | | | <u>2018</u> | | |
| | <u>Mujeres</u> | <u>Hombres</u> | <u>Total</u> | <u>Mujeres</u> | <u>Hombres</u> | <u>Total</u> |
| Directivos | - | 1 | 1 | - | 1 | 1 |
| Técnicos | 3 | 5 | 8 | 3 | 5 | 8 |
| | <u>3</u> | <u>6</u> | <u>9</u> | <u>3</u> | <u>6</u> | <u>9</u> |

Adicionalmente, cabe mencionar que el Consejo de Administración de la Sociedad está formado por 4 personas, tres hombres y una mujer.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Sociedad no cuenta en plantilla con ninguna persona con discapacidad.

b) Gastos generales

El detalle de gastos generales al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

| | <u>2019</u> | <u>2018</u> |
|---|-------------------|-------------------|
| Inmuebles e instalaciones (Nota 12) | 12.878,28 | 15.397,91 |
| Publicidad y representación | 156.075,94 | 144.152,89 |
| Servicios de profesionales independientes | 326.069,88 | 291.677,46 |
| Otros gastos | 35.364,09 | 11.609,23 |
| Contribuciones e impuestos | 16.401,31 | 22.061,26 |
| | <u>546.789,50</u> | <u>484.898,75</u> |

**CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN
COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

16. Situación fiscal

La conciliación del resultado contable de los ejercicios 2019 y 2018 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

| | <u>2019</u> | <u>2018</u> |
|--|---------------------|---------------------|
| Resultado contable del ejercicio antes de impuestos | 2.188.587,52 | 1.826.597,97 |
| Diferencias permanentes | - | - |
| Resultado contable ajustado (Base imponible fiscal) | 2.188.587,52 | 1.826.597,97 |
| Cuota íntegra (24% en 2019 y 26% en 2018) | 525.261,00 | 474.915,47 |
| Deducciones y bonificaciones | - | - |
| Cuota líquida (Nota 11) | 525.261,00 | 474.915,47 |
| Retenciones y pagos a cuenta (Nota 11) | (91.329,90) | (64.023,53) |
| Impuesto sobre Sociedades a liquidar | 433.931,10 | 410.891,94 |

La composición del epígrafe de Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2019 y 2018 es la siguiente:

| | <u>2019</u> | <u>2018</u> |
|--|-------------------|-------------------|
| Cuota íntegra | 525.261,00 | 474.915,47 |
| Impuesto sobre Sociedades corriente | 525.261,00 | 474.915,47 |

El gasto por Impuesto sobre sociedades devengado durante los ejercicios 2019 y 2018 corresponde a la cuota resultante de aplicar a la base imponible del ejercicio un tipo impositivo del 24% y 26% respectivamente.

No existen diferencias entre el resultado contable del ejercicio 2019 y la base imponible del Impuesto sobre sociedades.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Sociedad no tiene bases imponibles negativas de ejercicios anteriores pendientes de compensar en ejercicios futuros ni deducciones y bonificaciones pendientes de utilización.

Al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad tiene pendientes de inspección por las Autoridades Fiscales todos los principales impuestos que le son de aplicación para los últimos cuatro ejercicios.

La legislación aplicable para la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2019 y 2018 es la correspondiente a la Norma Foral 2/2014, de 17 de enero, del Territorio Histórico de Guipúzcoa, posteriormente modificado por el Decreto Foral-Norma 1/2018, de 19 de junio. Dicha norma introdujo ciertas modificaciones en el Impuesto sobre Sociedades para los períodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2018. Entre estas modificaciones, se contemplaba la modificación del tipo general de gravamen al 26% en el ejercicio 2018 y al 24% para el ejercicio 2019 y siguientes, así como la limitación con carácter general al 50% de la compensación de bases imponibles negativas de períodos anteriores y la ampliación del plazo de compensación de bases imponibles negativas y de aplicación de deducciones en cuota de 15 a 30 años.

Los Administradores de la Sociedad han realizado los cálculos de los importes asociados con este impuesto para el ejercicio 2019 y aquellos abiertos a inspección de acuerdo con la normativa foral en vigor al cierre de cada ejercicio.

**CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN
COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

Debido a las diferentes interpretaciones que puedan hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por la Sociedad, podrían existir, para los años pendientes de inspección, determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión de la Dirección de la Sociedad, la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las presentes cuentas anuales.

17. Operaciones con partes vinculadas

Las principales transacciones realizadas, así como los saldos mantenidos durante 2019 y 2018 con Caja Laboral Popular Coop. de Crédito, Accionista Único de la Sociedad, han sido las siguientes:

| | <u>2019</u> | <u>2018</u> |
|---|---------------|---------------|
| Activo | | |
| - Cuentas corrientes a la vista (Nota 7) | 9.374.476,10 | 11.880.462,33 |
| - Activos financieros disponibles para la venta – Instrumentos de capital | 8.293,21 | 8.293,21 |
| Pasivo | | |
| - Comisiones por comercialización (Nota 10) | 4.442.127,56 | 4.097.704,71 |
| Gastos | | |
| - Gastos de personal | 436.547,25 | 494.809,27 |
| - Comisiones de comercialización pagadas (Nota 14.b)) | 17.090.979,12 | 16.037.680,14 |
| - Gastos por alquiler oficinas (Nota 12) | 12.878,28 | 15.397,91 |
| - Otros servicios generales | 27.671,80 | - |
| Ingresos | | |
| - Intereses de adquisiciones temporales de activos | - | - |
| - Intereses de cuentas corrientes (Nota 14.a)) | - | - |
| - Intereses de pagarés | - | - |

En relación con el carácter unipersonal de la Sociedad, salvo las transacciones descritas anteriormente, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Sociedad no tiene suscritos contratos entre la misma y Caja Laboral Popular Coop. de Crédito.

18. Información sobre medio ambiente

Las operaciones globales de la Sociedad se rigen por leyes relativas a la protección del medioambiente ("leyes medioambientales") y la seguridad y salud del trabajador ("leyes sobre seguridad laboral"). Los Administradores de la Sociedad consideran que cumple sustancialmente tales leyes y que mantiene procedimientos diseñados para fomentar y garantizar su cumplimiento.

Durante los ejercicios 2019 y 2018, la Sociedad no ha realizado inversiones significativas de carácter medioambiental ni ha considerado necesario registrar ninguna provisión para riesgos y gastos de carácter medioambiental. No existen contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medioambiente.

CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

19. Remuneraciones y saldos con los miembros del Consejo de Administración

Durante el ejercicio 2019, la Sociedad ha satisfecho a los miembros de Alta Dirección un importe total de 83.399,11 euros (80.480,78 euros en 2018), que han sido registrados a través del epígrafe de “Gastos de Personal” (Nota 15).

La Sociedad no satisface ningún tipo de retribución o prestación a los miembros de su Consejo de Administración.

Asimismo, durante los ejercicios 2019 y 2018 no se han realizado operaciones con los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección de las que se deriven ingresos o gastos ni activos o pasivos adicionales a los comentados en los párrafos anteriores.

No se han concedido ni anticipos ni créditos a los miembros del Consejo de Administración o a la Alta Dirección de la Sociedad durante los ejercicios 2019 y 2018.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, no existían obligaciones contraídas en materia de pensiones ni seguros de vida respecto a los miembros actuales y anteriores del Consejo de Administración de la Sociedad.

Durante los ejercicios 2019 y 2018, no se había devengado importe alguno en concepto de compromisos por pensiones y obligaciones similares mantenidos por la Sociedad con miembros actuales y anteriores de la Alta Dirección de la Sociedad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, y con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas los consejeros de la Sociedad manifiestan que, durante el ejercicio 2019, ellos o sus personas vinculadas, según se define en el artículo 231 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, no se encuentran en ninguna de las situaciones de conflicto de interés indicados en los citados artículos de la Ley de Sociedades de Capital:

- a. No han realizado transacciones con la Sociedad, sin tener en cuenta las operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia, entendiéndose por tales aquellas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.
- b. No han utilizado el nombre de la Sociedad o invocado su condición de administrador para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas.
- c. No han hecho uso de los activos sociales, incluida la información confidencial de la compañía, con fines privados.
- d. No se han aprovechado de las oportunidades de negocio de la Sociedad.
- e. No han obtenido ventajas o remuneraciones de terceros distintos de la Sociedad y su grupo asociadas al desempeño de su cargo, salvo que se tratase de atenciones de mera cortesía.
- f. No han desarrollado actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañasen una competencia efectiva, sea puntual o potencial, con la Sociedad o que, de cualquier otro modo, les sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la Sociedad.

CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

20. Honorarios de auditoría

El importe de los honorarios de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de las cuentas anuales de la Sociedad de los ejercicios 2019 y 2018 ha ascendido a un importe de 4 miles euros, para ambos ejercicios, no habiéndose prestado otros servicios en los citados ejercicios. La Sociedad no ha pagado honorarios adicionales a la Firma auditora por otros servicios ni a otras compañías bajo el nombre de PricewaterhouseCoopers durante los ejercicios 2019 y 2018.

21. Departamento de Atención al Cliente

De conformidad con lo establecido en la Orden ECO 74/2004 del Ministerio de Economía, sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y Defensor del Cliente, se ha hecho público el Reglamento para la defensa de clientes del Grupo Caja Laboral.

A través del Servicio de Atención al Cliente de Caja Laboral Popular Coop. de Crédito, se da respuesta a las quejas y reclamaciones que los partícipes de los Fondos de Inversión gestionados por la Sociedad presentan a través de los distintos medios habilitados a tal fin.

El plazo de respuesta oficial es de 2 meses a partir de la recepción del escrito, aunque por parte de este Servicio hay un compromiso de atender estas cuestiones con la mayor diligencia.

A lo largo del año 2019 se han abierto un total de 6 expedientes relacionados con Fondos de Inversión (4 en 2018), habiéndose admitido a trámite todos ellos en ambos ejercicios.

| | <u>2019</u> | <u>2018</u> |
|--|--------------|-------------|
| Nº de expediente abiertos | | |
| - Escritos: folleto o carta | 3 | 4 |
| - Internet | 3 | - |
| | 6 | 4 |
| Nº de expediente admitidos a trámite | 6 | 4 |
| Naturaleza de los expedientes | | |
| - Quejas | 6 | 4 |
| - Reclamaciones | - | - |
| - Consultas / Peticiones Diversas | - | - |
| - Sugerencias | - | - |
| | 6 | 4 |
| | Euros | |
| | <u>2019</u> | <u>2018</u> |
| Importes reclamados | | |
| - Importes de expedientes resueltos a favor de la Sociedad | - | - |
| - Importes de expedientes resueltos a favor del Cliente | - | - |
| | - | - |

En cuanto al motivo de apertura de expedientes, éstos se deben fundamentalmente a la falta de información o por considerar los partícipes, que han sido mal asesorados sobre el producto contratado.

**CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN
COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

22. Gestión de riesgos y de capital

La Gestora tiene establecidos unos procedimientos de control de riesgos, en cumplimiento de la normativa vigente relativa a la propia Entidad y a cada uno de los fondos de inversión que gestiona, de forma que a lo largo de los ejercicios 2019 y 2018 no se ha incurrido en ningún riesgo no permitido legalmente, ni que no esté recogido previamente en los folletos de los fondos.

La Entidad cuenta con una organización administrativa y contable y con medios humanos y técnicos adecuados de acuerdo con lo establecido por la actual normativa y dispone del correspondiente “Reglamento Interno de Conducta” que regula las transacciones personales de sus empleados y las inversiones en instrumentos financieros que realicen por cuenta propia.

La Sociedad siempre ha mantenido más del 60% de sus Recursos propios, en los Valores permitidos en el apdo. 4. del art. 70 del RIIC, y ha diversificado sus riesgos de acuerdo al Art.71 del mencionado Reglamento.

Durante los ejercicios 2019 y 2018, la Sociedad ha contado con un nivel de recursos propios superior al exigido por la normativa vigente y ha invertido sus disponibilidades en activos financieros, depósitos bancarios y títulos de renta variable de emisores de reconocida solvencia y liquidez, acordes con el fin social de la Entidad.

Con fecha 14 de febrero de 2015 fue publicada en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva, el cual, entra en vigor el mismo día de su publicación. La citada norma, entre otros aspectos, ha modificado los artículos 100.1 y 102 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, introduciendo determinados cambios en el cálculo de los requerimientos mínimos de recursos propios. Al 31 de diciembre de 2019 y a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, los recursos propios de la Sociedad exceden con holgura el importe requerido por la normativa vigente.

**CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN
COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

23. Información sobre los aplazamientos de pagos efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera “Deber de Información” de la Ley 15/2010, de 5 julio

De acuerdo con lo establecido en la Disposición Final Segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Disposición Adicional Tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y en relación a la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales sobre aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales calculado en base a lo establecido en la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, el detalle del periodo medio de pago a los proveedores efectuado durante los ejercicios 2019 y 2018 por la Sociedad es el siguiente:

| | <u>Días</u> | |
|---|---------------------------------|-------------|
| | <u>2019</u> | <u>2018</u> |
| Periodo medio de pago a proveedores | 2 | 2 |
| Ratio de operaciones pagadas | 2 | 2 |
| Ratio de operaciones pendientes de pago | 32 | 17 |
| | <u>Importe (miles de euros)</u> | |
| | <u>2019</u> | <u>2018</u> |
| Total pagos realizados | 17.566 | 16.490 |
| Total pagos pendientes | 6 | 112 |

CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)
ANEXO I

DETALLE DE LOS PATRIMONIOS GESTIONADOS Y DE LAS COMISIONES DE GESTIÓN DEVENGADAS Y PENDIENTES DE COBRO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresados en Euros)

| Fondos de inversión (Nota 1) | 2019 | | | |
|---|--------------|-------------------------|-----------------------|--------------------------------|
| | % Comisiones | Patrimonio Gestionado | Comisiones Devengadas | Comisiones Pendientes de cobro |
| Laboral Kutxa Aborro, F.I. | 0,40% | 27.419.727,92 | 114.655,43 | 28.253,67 |
| Caja Laboral Patrimonio, F.I. | 2,00% | 16.413.304,86 | 360.480,13 | 85.656,28 |
| Laboral Kutxa Crecientino, F.I. | 2,25% | 4.897.515,23 | 117.054,28 | 79.757,51 |
| Laboral Kutxa Bolsa, F.I. | 2,25% | 13.846.634,84 | 300.412,07 | 79.324,02 |
| Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado V, F.I. | 0,27% | 74.000.500,66 | 200.615,69 | 50.543,38 |
| Laboral Kutxa Bolsa Garantizado XXI, F.I. | 0,31% | 35.877.123,20 | 87.350,75 | 21.780,47 |
| Laboral Kutxa Furibor Garantizado III, F.I. | 0,25% | 56.553.405,43 | 176.455,88 | 44.469,28 |
| Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado III, F.I. | 0,20% | 62.517.079,96 | 157.931,60 | 39.671,29 |
| Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XIV, F.I. | 0,25% | 70.020.586,23 | 140.756,52 | 35.338,62 |
| Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XI, F.I. | 0,45% | 28.517.818,84 | 71.063,47 | 18.057,42 |
| Laboral Kutxa Bolsa Garantizado VI, F.I. | 0,20% | 38.613.700,72 | 175.253,45 | 43.997,97 |
| Laboral Kutxa Bolsa Garantizado VI, F.I. | 0,24% | 112.263.987,85 | 225.583,73 | 56.600,72 |
| Caja Laboral Renta Fija Garantizado I, F.I. | 0,21% | 22.759.274,81 | 55.358,24 | 13.816,19 |
| Caja Laboral Renta Fija Garantizado II, F.I. | 0,40% | 36.963.150,91 | 78.326,46 | 19.600,29 |
| Caja Laboral Renta Fija Garantizado III, F.I. | 0,36% | 14.940.571,41 | 29.736,41 | 10.353,46 |
| Caja Laboral Renta Fija Garantizado XII, F.I. | 0,30% | 39.281.480,58 | 131.631,78 | 35.822,63 |
| Laboral Kutxa Akithe Hego, F.I. (1) | 0,50% | 38.964.381,58 | 88.713,25 | 29.631,54 |
| Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XIX, F.I. (2) | 2,25% | 21.478.709,98 | 108.200,40 | 27.227,66 |
| Laboral Kutxa Euribor Garantizado II, F.I. | 2,25% | 52.769.457,74 | 1.253.250,97 | 296.895,04 |
| Laboral Kutxa Bolsas Europeas, F.I. | 2,25% | 21.368.259,80 | 1.253.250,97 | 123.295,50 |
| Laboral Kutxa Bolsa Universal, F.I. | 2,25% | 3.512.216,18 | 948.717,32 | 18.604,45 |
| Laboral Kutxa Mercados Emergentes, F.I. | 2,25% | 407.918.032,65 | 64.682,43 | 638.474,27 |
| Laboral Kutxa Bolsa Avanti, F.I. | 2,25% | 3.029.690,12 | 65.303,73 | 16.940,61 |
| Laboral Kutxa Bolsa Usa, F.I. | 2,25% | 5.527.636,36 | 119.248,53 | 29.670,40 |
| Laboral Kutxa Selekt Besa, F.I. | 1,10% | 354.527.406,55 | 3.952.223,79 | 984.035,01 |
| Laboral Kutxa Selekt Plus, F.I. | 1,40% | 249.088.030,57 | 3.248.331,49 | 854.610,07 |
| Laboral Kutxa Selekt Extraphus, F.I. | 1,70% | 31.179.317,56 | 491.961,72 | 129.155,76 |
| Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado VIII, F.I. | 0,21% | 21.383.204,87 | 45.021,80 | 11.357,51 |
| Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XV, F.I. | 0,23% | 21.178.636,05 | 49.112,13 | 12.309,11 |
| Laboral Kutxa Bolsa Garantizado XVIII, F.I. | 0,25% | 36.928.487,52 | 92.599,20 | 23.292,85 |
| Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XX, F.I. (anteriormente Caja Laboral Renta Asegurada IV, F.I.) (4) | 0,03% | 29.630.371,40 | 24.316,89 | 2.253,58 |
| Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XXI, F.I. (anteriormente Caja Laboral Renta Asegurada V, F.I.) (5) | 0,37% | 27.764.092,12 | 101.714,62 | 25.735,66 |
| Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XXII, F.I. | 0,10% | 14.796.163,59 | 23.286,47 | 3.695,53 |
| Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XXIII, F.I. | 0,21% | 34.511.693,14 | 73.125,38 | 18.305,65 |
| Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XXIV, F.I. | 0,00% | 6.357.910,56 | 88.648,36 | 9.005,31 |
| Laboral Kutxa Bolsa Garantizado XVII, F.I. | 1,50% | 21.430.705,10 | 57.551,25 | 14.576,09 |
| Laboral Kutxa Akithe Ipar, F.I. | 1,60% | 16.155.538,73 | 212.236,53 | 56.818,17 |
| Laboral Kutxa Kompromiso F.I. | 1,60% | 9.488.550,58 | 100.717,58 | 32.579,98 |
| Laboral Kutxa Selekt Balance, F.I. | 1,30% | 257.116.423,79 | 2.977.789,23 | 810.302,20 |
| Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XVI, F.I. | 0,18% | 13.961.629,37 | 25.370,40 | 6.369,38 |
| Laboral Kutxa Bolsa Garantizado XXV, F.I. | 0,26% | 19.030.787,40 | 49.321,80 | 12.444,95 |
| Laboral Kutxa Bolsa Garantizado XXVI, F.I. | 0,25% | 11.520.165,79 | 28.874,55 | 7.268,31 |
| Laboral Kutxa Bolsa Garantizado XXVII, F.I. | 0,21% | 50.402.259,58 | 108.099,49 | 27.131,25 |
| Laboral Kutxa Euribor Garantizado, F.I. | 1,30% | 31.949.417,37 | 258.364,08 | 83.308,00 |
| Laboral Kutxa Akithe EKI, F.I. | 0,42% | 27.096.973,25 | 113.277,48 | 28.754,93 |
| Laboral Kutxa Bolsa Garantizado XXVIII, F.I. | 0,27% | 30.855.525,22 | 83.565,41 | 21.082,88 |
| Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XVII, F.I. | 1,70% | 58.548.030,17 | 724.571,75 | 228.788,05 |
| Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XXVIII, F.I. | 0,22% | 53.911.879,06 | 118.603,18 | 30.069,65 |
| | | 2.638.237.452,20 | 20.107.033,90 | 5.226.032,55 |

- (1) La comisión de gestión ha sido del 0,65% hasta el 31 de octubre de 2019, fecha a partir de la cual ha pasado a ser del 0,40%.
- (2) La comisión de gestión ha sido del 0,05% hasta el 31 de enero de 2019, fecha a partir de la cual ha pasado a ser del 0,36%.
- (3) La comisión de gestión fue del 0,78% hasta el 31 de enero de 2019, Del 1 de febrero de 2019 hasta el 30 de abril de 2019 fue del 0,05%. A partir de esta fecha la comisión de gestión ha sido del 0,03%.
- (4) La comisión de gestión fue del 0,87% hasta el 30 de abril de 2019, Del 1 de mayo de 2019 hasta el 4 de julio de 2019 fue del 0,05%. Del 5 de julio de 2019 hasta el 10 de junio de 2019 fue del 0,17%. A partir de esta fecha la comisión de gestión ha sido del 0,03%.
- (5) La comisión de gestión fue del 0,59% hasta el 30 de junio de 2019, Del 1 de julio de 2019 hasta el 3 de octubre de 2019 fue del 0,05%. A partir de esta fecha la comisión de gestión ha sido del 0,10%.
- (6) La comisión de gestión ha sido del 0,30% hasta el 30 de octubre de 2019, fecha a partir de la cual ha pasado a ser del 0,00%.

CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)
ANEXO I
DETALLE DE LOS PATRIMONIOS GESTIONADOS Y DE LAS COMISIONES DE GESTIÓN DEVENGADAS Y PENDIENTES DE COBRO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Expresados en Euros)

| Fondos de inversión (Nota 1) | 2018 | | |
|--|--------------|-------------------------|--|
| | % Comisiones | Patrimonio Gestionado | Comisiones Devengadas / Comisiones Pendientes de cobro |
| Laboral Kutxa Dinero, F.I. | 0,20 | 28.024.329,36 | 23.794,40 |
| Laboral Kutxa Ahorro, F.I. | 0,40 | 77.480,05 | 9.505,01 |
| Caja Laboral Patrimonio, F.I. | 2,00 | 19.214.507,13 | 32.941,76 |
| Laboral Kutxa Crecimiento, F.I. (anteriormente Caja Laboral Crecimiento, F.I.) | 2,25 | 5.145.532,24 | 135.484,86 |
| Laboral Kutxa Bolsa, F.I. (anteriormente Caja Laboral Bolsa, F.I.) | 2,25 | 15.760.008,62 | 406.233,23 |
| Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado V, F.I. (10) | 0,27 | 73.129.260,70 | 196.961,40 |
| Laboral Kutxa Bolsa Garantizado XXXI, F.I. | 0,24 | 37.490.249,84 | 90.553,95 |
| Laboral Kutxa Euribor Garantizado III, F.I. (11) | 0,31 | 55.983.332,38 | 174.977,21 |
| Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado III, F.I. | 0,25 | 62.829.289,13 | 157.046,34 |
| Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XIV, F.I. | 0,20 | 70.811.181,48 | 143.360,60 |
| Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XI, F.I. (anteriormente Caja Laboral Renta Fija Garantizado XI, F.I.) (1) | 0,25 | 27.414.036,62 | 36.115,63 |
| Laboral Kutxa Bolsa Garantizado VI, F.I. (12) | 0,45 | 38.117.240,42 | 172.056,68 |
| Laboral Kutxa Bolsa Garantizado XX, F.I. | 0,20 | 113.567.958,07 | 229.321,91 |
| Caja Laboral Renta Fija Garantizado I, F.I. | 0,24 | 56.573,10 | 56.573,10 |
| Caja Laboral Bolsa Garantizado IX, F.I. (2) | 0,05 | 74.739,40 | 74.739,40 |
| Caja Laboral Renta Fija Garantizado XII, F.I. | 0,21 | 37.682.514,01 | 79.799,31 |
| Laboral Kutxa Aktibo Hego, F.I. (anteriormente Caja Laboral Renta Fija A Largo, F.I.) (3) | 0,65 | 3.190.823,28 | 31.207,52 |
| Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XIX, F.I. (anteriormente Caja Laboral Bolsa Garantizado XV, F.I.) (4) | 0,05 | 28.306.561,72 | 40.361,78 |
| Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado X, F.I. (anteriormente Caja Laboral Renta Fija Garantizado X, F.I.) | 0,78 | 9.981.402,60 | 78.558,34 |
| Laboral Kutxa Euribor Garantizado II, F.I. (13) | 0,50 | 21.363.626,50 | 107.672,90 |
| Laboral Kutxa Bolsas Europeas, F.I. | 2,25 | 55.687.809,67 | 1.382.043,62 |
| Laboral Kutxa Bolsa Universal, F.I. | 2,25 | 26.434.860,98 | 618.684,63 |
| Laboral Kutxa Mercados Emergentes, F.I. | 2,25 | 2.509.684,71 | 91.634,99 |
| Laboral Kutxa Avanti, F.I. | 0,65 | 322.177.505,87 | 1.993.153,87 |
| Laboral Kutxa Bolsa Japon, F.I. | 2,25 | 2.734.021,98 | 73.758,91 |
| Laboral Kutxa Bolsa Usa, F.I. | 2,25 | 4.964.046,33 | 121.674,97 |
| Laboral Kutxa Selekt Base F.I. | 1,10 | 358.782.468,84 | 4.404.205,77 |
| Laboral Kutxa Selekt Plus, F.I. | 1,40 | 213.183.245,99 | 3.051.745,79 |
| Laboral Kutxa Selekt Extraphis, F.I. | 1,70 | 25.746.779,26 | 432.126,24 |
| Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado VII, F.I. | 0,21 | 21.003.607,83 | 43.888,68 |
| Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XV, F.I. | 0,23 | 21.536.774,78 | 49.848,68 |
| Laboral Kutxa Bolsa Garantizado XVIII, F.I. | 0,87 | 37.024.769,78 | 92.874,59 |
| Caja Laboral Renta Asegurada IV, F.I. | 0,25 | 6.398.023,33 | 56.367,24 |
| Caja Laboral Bolsa Garantizado XVI, F.I. | 0,37 | 27.535.181,40 | 103.795,42 |
| Caja Laboral Renta Asegurada V, F.I. | 0,55 | 6.845.625,54 | 38.823,90 |
| Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XIII, F.I. | 0,21 | 34.987.821,98 | 74.025,98 |
| Laboral Kutxa Bolsa Garantizado XIX, F.I. | 0,30 | 35.757.960,28 | 107.963,65 |
| Caja Laboral Bolsa Garantizado XVII, F.I. | 0,27 | 21.138.104,52 | 57.992,53 |
| Laboral Kutxa Aktibo Ipar, F.I. | 1,50 | 13.172.293,58 | 174.896,55 |
| Laboral Kutxa Kompromiso F.I. | 1,60 | 4.723.202,08 | 66.986,87 |
| Laboral Kutxa Selekt Balance, F.I. | 1,30 | 199.388.316,00 | 2.355.406,09 |
| Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XVI, F.I. | 0,18 | 14.118.429,44 | 25.511,89 |
| Laboral Kutxa Bolsa Garantizado XXII, F.I. | 0,26 | 18.887.538,56 | 40.393,57 |
| Laboral Kutxa Bolsa Garantizado XXIII, F.I. | 0,25 | 11.543.579,03 | 28.312,36 |
| Laboral Kutxa Euribor Garantizado, F.I. | 0,21 | 50.866.618,47 | 157.731,45 |
| Laboral Kutxa Aktibo EKI, F.I. (6) | 1,30 | 15.664.467,44 | 92.211,00 |
| Laboral Kutxa Bolsa Garantizado XXIV, F.I. (5) | 0,42 | 26.085.011,48 | 50.649,57 |
| Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XVII, F.I. (6) | 0,27 | 30.261.800,50 | 50.649,57 |
| Laboral Kutxa Futur, F.I. (7) | 1,70 | 25.201.364,17 | 218.808,54 |
| Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XVIII, F.I. (6) | 0,22 | 52.081.900,44 | 111.140,00 |
| | | 2.357.891.018,28 | 18.867.859,80 |
| | | | 1.608.564,99 |

- (1) La comisión de gestión ha sido del 0,16% hasta el 31 de marzo de 2018 y del 0,05% entre el 1 de junio de 2018 y el 31 de agosto de 2018, fecha a partir de la cual ha pasado a ser del 0,25%.
- (2) La comisión de gestión ha sido del 0,28% hasta la fecha de su integración en Laboral Kutxa Renta Fija Garantizado XVIII, F.I. el 30 de septiembre de 2018, fecha a partir de la cual ha pasado a ser del 0,05%.
- (3) La comisión de gestión ha sido del 1,35% hasta el 19 de julio de 2018, fecha a partir de la cual ha pasado a ser del 0,65%.
- (4) La comisión de gestión ha sido del 0,14% hasta el 30 de noviembre de 2018, fecha a partir de la cual ha pasado a ser del 0,05%.
- (5) Desde la fecha de constitución del fondo el 26 de octubre de 2017 y hasta el 25 de febrero de 2018 la comisión de gestión ha sido del 0,05%, fecha a partir de la cual ha pasado a ser del 0,27%.
- (6) Desde la fecha de constitución del fondo el 5 de marzo de 2018 y hasta el 25 de febrero de 2018 la comisión de gestión ha sido del 0,05%, fecha a partir de la cual ha pasado a ser del 0,31%.
- (7) Desde la fecha de constitución del fondo el 16 de marzo de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2018 la comisión de gestión ha sido del 1,7%. Desde la fecha de constitución del fondo el 5 de diciembre de 2018 y hasta el 5 de diciembre de 2017 la comisión de gestión ha sido del 0,05%, fecha a partir de la cual ha pasado a ser del 0,22%.
- (8) Desde la fecha de constitución del fondo el 8 de septiembre de 2017 y hasta el 31 de agosto de 2017 la comisión de gestión ha sido del 0,05%, fecha a partir de la cual ha pasado a ser del 0,22%.
- (9) La comisión de gestión fue del 0,57% hasta el 30 de abril de 2017, del 0,05% a partir de esta fecha. La comisión de gestión ha sido del 0,27%.
- (10) La comisión de gestión fue del 0,85% hasta el 31 de enero de 2017, del 0,05% a partir de esta fecha. La comisión de gestión ha sido del 0,31%.
- (11) La comisión de gestión fue del 0,81% hasta el 31 de julio de 2017, del 0,05% a partir de esta fecha. La comisión de gestión ha sido del 0,45%.
- (12) Del 2 de noviembre de 2016 hasta el 3 de febrero de 2017 la comisión de gestión ha sido del 0,50%.

CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2019

Caja Laboral Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. se constituyó como sociedad anónima el 27 de noviembre de 1.992. El 18 de febrero de 1.993, fue inscrita con el nº 161 en el correspondiente Registro Administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Al cierre del ejercicio, la Entidad gestionaba cuarenta y ocho fondos, con un patrimonio de 2.638,24 millones de euros, pertenecientes a 96.338 partícipes, que han devengado unas comisiones de gestión de 20,11 millones de euros y unas comisiones de comercialización de 17,09 millones de euros.

La Gestora tiene establecidos unos procedimientos de control de riesgos, en cumplimiento de la normativa vigente relativa a la propia Entidad y a cada una de los fondos de inversión que gestiona, de forma que a lo largo del ejercicio 2019 no se ha incurrido en ningún riesgo no permitido legalmente, ni que no esté recogido previamente en los folletos de los fondos.

La Entidad cuenta con una organización administrativa y contable y con medios humanos y técnicos adecuados de acuerdo con lo establecido por la actual normativa y dispone del correspondiente "Reglamento Interno de Conducta" que regula las transacciones personales de sus empleados y las inversiones en instrumentos financieros que realicen por cuenta propia.

Existen medidas que garantizan que cada transacción relacionada con los fondos que administra, pueden reconstruirse con arreglo a su origen, las partes que participen, su naturaleza y el tiempo y lugar en que se han realizado y que los activos de los fondos de inversión se invierten con arreglo a lo dispuesto en los folletos y en las disposiciones normativas vigentes.

Desde el cierre del ejercicio y la redacción de este informe de gestión, la expansión de la epidemia de coronavirus a nivel mundial y especialmente en España ha provocado que se tomen medidas para la continuidad del negocio. En concreto desde el día 13 de marzo todos los trabajadores de Caja Laboral Gestión están trabajando desde su casa, manteniéndose en funcionamiento todas las funciones de la gestora.

Esta crisis ha provocado fuertes caídas en las bolsas y en los mercados de crédito. Por el momento no se ha sufrido reembolsos significativos siendo el volumen de reembolsos desde inicio del ejercicio de 73,9 millones en fondos garantizados y de 31,9 millones en fondos no garantizados lo que supone un 1,59% sobre el patrimonio a inicio de año.

Durante el pasado ejercicio la Sociedad ha contado con un nivel de recursos propios superior al exigido por la normativa vigente y ha invertido el 100% de sus disponibilidades en activos financieros y títulos de renta fija de emisores de reconocida solvencia y liquidez, acordes con el fin social de la Entidad.

La Gestora no se ha endeudado ni ha concedido ningún préstamo a terceros ni empleados.

Durante el ejercicio 2019 los valores integrados en el conjunto de los fondos gestionados, que suponen participar en el capital de una sociedad española, no han superado el uno por ciento del capital de la sociedad participada. La Gestora ha ejercido los derechos políticos inherentes a los citados valores, votando a favor de las propuestas realizadas por los respectivos consejos de administración.

**CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN
COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

MERCADOS

El año se ha cerrado con los bonos del Tesoro a dos años al -0.38%, los bonos a cinco años al -0.07%, los bonos a diez años al 0.468% y el diferencial a diez años con Alemania al 0.653%. En las bolsas se han obtenido ganancias generalizadas. Las bolsas norteamericanas han subido, un 28.88% en el caso del S&P 500 y un 35.23% en el caso del Nasdaq mientras que en las bolsas europeas subían un 24.78%, en el caso del Eurostoxx 50.

En 2019 la economía mundial ha crecido un 3%, su menor ritmo desde 2009 y 6 décimas menos que el año anterior. Tanto economías emergentes como desarrolladas han visto moderado su avance, si bien estas últimas han experimentado un mayor enfriamiento, pasando a crecer en torno al 1,7% desde el 2,3% anterior. Sin duda, la inestabilidad geopolítica ha condicionado, tanto al comercio global, como a la inversión empresarial, lastrando en mayor medida a aquellas economías más expuestas al exterior. En la segunda parte del año, esto se ha hecho más evidente, llevando a la principal economía europea a apenas crecer (+0.1% en 3T19 y 4T19). Ante la deriva de decrecimiento global, los Bancos Centrales han vuelto a pasar a la acción, siendo el más activo, de nuevo, la Reserva Federal. La bajada del tipo de intervención (desde el 2,50% al 1,75%) para paliar las consecuencias negativas de la guerra comercial con China y Europa principalmente, ha tenido un efecto claramente positivo en los mercados financieros, que han sido los más beneficiados. Sin fortaleza en el crecimiento, las inflaciones globales también han moderado su avance, volviendo en las economías desarrolladas a niveles demasiado reducidos (por debajo del 2% en EEUU y cerca del 1% en la Eurozona), dando margen al ECB a retomar su programa de compras de deuda. Las actuaciones de los Bancos Centrales dificultan claramente el repunte de los tipos monetarios, que se mantienen en zona de mínimos en la Eurozona con tasas negativas a 2 años en la mayoría de países. En Estados Unidos, las 3 bajadas del tipo de intervención han llevado al tipo a 2 años a la zona del 1,50%, nivel de 2017. La deuda a medio y largo plazo en la Eurozona se ha comportado de forma positiva. Si bien los tipos de Alemania han repuntado algo desde los mínimos del primer semestre y los de Francia y España se han mantenido planos, en el resto de economías hemos visto bajadas de tipos, sobre todo en los tramos más largos (la tir del bono a 10 años de Italia ha bajado 70pb en el segundo semestre). La deuda corporativa en EUR de mayor calidad crediticia ha registrado ganancias en el trimestre. A la estabilidad – ligera cesión de las curvas de tipos soberanas, ha contribuido, además, la reducción de diferencial frente a éstas.

**INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A
PROVEEDORES**

El pago medio a proveedores durante el ejercicio 2019 es de 2 días, por debajo del plazo máximo legal de 60 días establecido en la Ley 15/2010 de 5 de julio, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, modificada por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, y considerando la Disposición Adicional Única de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas. El cálculo del pago medio se ha realizado conforme a lo establecido en dicha ley.

**CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN
COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

La dirección y representación de la Sociedad corresponde a su Consejo de Administración, que a 31 de diciembre de 2019 estaba compuesto por las siguientes personas:

Presidente: D. José Carlos Maza Guzmán
Secretario: D. Aitor García Santamaría
Vocal: Dña. María del Carmen Urrutia Uribeetxebarria
Vocal: D. Beñat Herce Leceta

GASTOS DE I+D Y MEDIO AMBIENTE

A lo largo del ejercicio no ha existido actividad en materia de investigación y desarrollo. En la contabilidad de la Sociedad correspondiente a las Cuentas Anuales del ejercicio 2019 no existe ninguna partida que deba ser incluida en el documento aparte de información medioambiental.

ACCIONES PROPIAS EN AUTOCARTERA

Al 31 de diciembre de 2019 la Entidad no mantiene en autocartera acciones propias.

**CAJA LABORAL GESTIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN
COLECTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

Los Administradores de Caja Laboral Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (Sociedad Unipersonal), en fecha 22 de abril de 2020, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 37 del Código de Comercio y demás legislación vigente, proceden a formular las cuentas anuales para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019, las cuales, vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito:

- a) Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias, Estado de cambios en el patrimonio neto y Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.
- b) Memoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.
- c) Informe de gestión del ejercicio 2019.

FIRMANTES

FIRMA

D. José Carlos Maza Guzmán
(Presidente)

44971239Y

JOSE CARLOS

MAZA (R:

F20040804)

Firmado digitalmente por
44971239Y JOSE CARLOS MAZA (R:
F20040804)

Fecha: 2020.04.22 09:39:03 +02'00'

D. Aitor García Santamaría
(Secretario)

22748686F

AITOR GARCIA

(R: A20433421)

Firmado digitalmente
por 22748686F AITOR
GARCIA (R: A20433421)

Fecha: 2020.04.22
11:41:34 +02'00'

Dña. María del Carmen Urrutia Uribeetxebarria
(Vocal)

D. Beñat Herce Leceta
(Vocal)

DILIGENCIA

Que extiende la Secretario (Consejero) del Consejo de Administración de Caja Laboral Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (Sociedad Unipersonal), para hacer constar que:

- Las Cuentas Anuales de Caja Laboral Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (Sociedad Unipersonal), correspondientes al ejercicio 2019, y el Informe de Gestión del ejercicio 2019, con vistas a su verificación por los auditores y posterior aprobación por la Junta General de Accionistas, han quedado debidamente formuladas mediante acuerdo adoptado, por unanimidad, en la reunión del Consejo de Administración de Caja Laboral Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (Sociedad Unipersonal) celebrada mediante videoconferencia (de conformidad con la posibilidad prevista en el apartado 1 del artículo 40 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo) en fecha 22 de Abril de 2020; y que,
- En atención a las actuales circunstancias de extraordinaria excepcionalidad, las Cuentas Anuales de Caja Laboral Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (Sociedad Unipersonal), correspondientes al ejercicio 2019, y el Informe de Gestión del ejercicio 2019 han sido firmadas, únicamente, por el Presidente del Consejo de Administración de Caja Laboral Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (Sociedad Unipersonal), Don José Carlos Maza Guzmán y el Secretario (Consejero) Don Aitor García Santamaría, en señal de la aceptación y conformidad del resto de Consejeros respecto a las referidas Cuentas Anuales, quienes, a su vez, han consentido el citado procedimiento de firma y han votado en dicho Consejo de Administración celebrado en fecha 22 de Abril de 2020 a favor de la formulación de las cuentas y el informe de gestión del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019.

Mondragón, 22 de abril de 2020

22748686F Firmado digitalmente
AITOR GARCIA por 22748686F AITOR
(R: GARCIA (R:
A20433421)
A20433421) Fecha: 2020.04.22
18:16:08 +02'00'

D. Aitor García Santamaría

Secretario (Consejero)

**Caja Laboral Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.
(Sociedad Unipersonal)**